

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



**ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL EXTRACTIVISMO
MINERO EN EL PERÚ**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN REGULACIÓN, GESTIÓN
Y ECONOMÍA MINERA**

AUTOR:


Ramírez Broncano, Michael Merlin Scott

ASESOR:

Debenedetti Luján, Bruno Edoardo

Lima, Perú

Noviembre, 2019



A mis padres por ser los forjadores de mi vida,
Por formar parte de muchos de logros
que he obtenido hasta ahora

A mi hermano, por su siempre grata compañía
en todas las etapas de mi vida.

A todos mis familiares y amigos
porque en ustedes siempre he encontrado
buenos consejos y algo nuevo que aprender.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación analiza los modelos económicos extractivista y neoextractivista asociados al neoliberalismo y posneoliberalismo y que han sido adoptados en muchos de los países latinoamericanos. A través de un análisis teórico se describe y analiza, académicamente, los conceptos de conflicto social, extractivismo y desarrollo sostenible con el objetivo de comprender mejor la relación presente entre el incremento de los conflictos sociales y la evolución del modelo económico extractivista peruano. La investigación realizada demuestra la existencia de una relación entre el incremento de los conflictos sociales y el modelo extractivista en el Perú que se explicaría principalmente por la consolidación del modelo neoliberal en el país y que se enmarca en la teoría de acumulación por despojo y en la maldición de los recursos naturales como consecuencia de mantener hasta la actualidad una economía dependiente de la explotación de los recursos naturales.

ABSTRACT

This research examines the extractivism and neo-extractivism as economic models associated with neoliberalism and postneoliberalism and which have been adopted in many of the Latin American countries. Through a theoretical examination, the concepts of social conflict, extractivism and sustainable development are described and analyzed academically in order to better understand the relationship between the increase in social conflicts and the evolution of the Peruvian extractivist economic model. The research demonstrates the existence of a relationship between the increase in social conflicts and the extractivist model in Peru that is mainly explained by the consolidation of the neoliberal model in the country and that is framed in the theory of accumulation by dispossession and the curse of natural resources as a result of maintaining until now an economy dependent on the exploitation of natural resources.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I: ESTADO DEL ARTE	7
1. Definiendo Extractivismo	7
1.1. El extractivismo en números	12
1.2. La paradoja del crecimiento basado en el extractivismo	14
1.3. La maldición de los recursos naturales	19
2. Los conflictos sociales	21
2.1. La licencia social	24
3. Desarrollo Sostenible	28
CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	31
1. Metodología.	31
2. Contexto actual del sector minero peruano	32
3. El caso peruano	34
3.1. El modelo Neoliberal en el Perú	34
3.2. El proceso de descentralización y la institucionalidad en el Perú	35
3.3. El caso de Bagua	37
3.4. El caso de Conga	39
3.5. El proyecto Tía María	42
CAPÍTULO III: DISCUSIÓN	45
CONCLUSIONES	50
Referencias Bibliográficas	52

INTRODUCCIÓN

La extracción de los recursos minerales estuvo determinada hasta hace algunos años por las características geofísicas de un área de interés, en la actualidad también está determinada por el contexto económico, político e institucional de un país (Norris, 2017). La gran demanda mundial de materias primas ha hecho que los países de América latina vean hoy, en el extractivismo intensivo de recursos naturales, un nuevo camino para alcanzar el tan anhelado desarrollo económico.

El extractivismo, así, se presenta como una parte importante del capitalismo moderno que domina al mundo (Gudynas, 2009) y que está sustentada en la teoría de que la acumulación de riqueza que beneficia a un grupo reducido de personas ocurre como consecuencia del despojo de la riqueza perteneciente a muchas otras. (Harvey, 2014); en el caso del Perú las exportaciones relacionadas a la actividad minera han llegado a representar el 60% del total en el año 2012 (Patrick & Bharadwaj, 2016) convirtiéndolo en un país cuya economía es dependiente de los ingresos generados por las exportaciones mineras (Casanova, Xia, & Ferreira, 2016; Fafard & Haley, 2014; Lust, 2019) y cuyo principal destino es China. Sin embargo, la intensa actividad extractiva de recursos naturales, impulsado por la creciente demanda mundial de estos recursos, ha demostrado tener efectos adversos de largo alcance como el cambio climático global (Gago & Mezzadra, 2017; Gamu & Dauvergne, 2018; Patrick & Bharadwaj, 2016), la degradación del suelo, la deforestación de las grandes áreas boscosas (Norris, 2017), la disminución de la biodiversidad y la contaminación del agua (Marston, 2017); también ha generado impactos sociales negativos (Marston, 2017; Norris, 2017) como el incremento de la desigualdad social (Norris, 2017; Papyrakis, 2014), la desposesión (Papyrakis, 2014), la migración, entre otros. Algunos autores han estudiado al extractivismo desde una perspectiva del estado (Casanova et al., 2016; Fafard & Haley, 2014; Gudynas, 2009; Gunster & Neubauer, 2019; Lopez & Vértiz, 2015; McPhail, 2008), otros desde una perspectiva más holística relacionándolo a la teoría del espacio vital (Engels & Dietz, 2017); pero todos ellos reconocen al extractivismo como un modelo necesario para obtener los recursos económicos que se requieren para alcanzar el desarrollo económico a través del desarrollo de sus industrias no extractivas pero cuestionan la forma de gestión de los efectos adversos a la economía, al medio ambiente y al eje social. Por otro lado, incluso el modelo de economía verde está relacionado con el extractivismo (Burchardt & Dietz, 2014), este modelo ha sido promovido en la actualidad como respuesta a la creciente tensión existente entre quienes exigen una mayor protección del medio ambiente y quienes

exigen la necesidad de un crecimiento económico; sin embargo, las bases de este modelo se encuentran enmarcadas en las características del extractivismo.

El extractivismo se instaure en muchos países del hemisferio sur del planeta como consecuencia del surgimiento del modelo económico neoliberal y que fue promovido por los países desarrollados del hemisferio norte, el modelo neoliberal prioriza la libertad de mercado, impone restricciones al estado para intervenir en el normal funcionamiento de éste y promueve la apertura económica de los países del mundo impulsando las exportaciones (Gudynas, 2009). Sin embargo, en muchos países, el modelo neoliberal no logró cumplir con las expectativas de crecimiento económico sostenido a largo plazo e hizo que la economía de muchos países se vuelva dependiente de las exportaciones de materias primas, favoreciendo en gran medida a los intereses de las grandes empresas transnacionales en detrimento de los intereses de las mayorías (Arce, 2017; Gago & Mezzadra, 2017; Gudynas, 2012; Norris, 2017; Patrick & Bharadwaj, 2016). En la actualidad, en medio de un escenario de confrontación comercial entre dos grandes potencias mundiales (Estados Unidos y China) se puede evidenciar en los indicadores macroeconómicos de muchos países latinoamericanos los efectos adversos de un modelo económico basado en la exportaciones de materias primas y que es dependiente de la política y la economía del país importador (ciclo económico) (Lust, 2019). Así, muchos de los países de Latinoamérica han demostrado tener un alto grado de dependencia económica hacia la economía de China. (Casanova et al., 2016).

Los impactos generados como consecuencia de la dependencia a los ciclos económicos externos y de las exportaciones no diversificadas, catalizados por el creciente extractivismo, nos lleva a reflexionar sobre la relación que existe entre el modelo extractivista y los conflictos sociales en el Perú, un país con una larga historia y tradición minera, con una gran riqueza de recursos naturales y con grandes e importantes proyectos mineros desarrollados a lo largo de los años (Bury, 2007); pero a la vez, con un número de conflictos sociales que ha ido en aumento (Caballero, 2012; Casas, 2017; Castellares & Fouche, 2017; Galafassi, 2008; Tanaka et al., 2007) en el contexto de la actividad minera. Este incremento en el número de conflictos sociales ha generado un clima de incertidumbre entre los inversionistas mineros; según el reporte mensual de conflictos sociales N°180 (Defensoría del pueblo, febrero 2018) de los 132 conflictos sociales activos en el país, el 67.4% han sido de carácter socioambiental; esto nos lleva a reflexionar sobre la relación que existe entre el crecimiento económico basado en un sistema extractivista y el desarrollo de conflictos sociales en el Perú; y, sobre el concepto de licencia social que emerge como

consecuencia de un mayor interés de la sociedad por el paradigma del desarrollo sostenible (Prno & Scott Slocombe, 2012) y por afán de las comunidades y pueblos indígenas de ser partícipes en la elección de su camino de desarrollo económico, rechazando la imposición de proyectos incompatibles con sus estilos de vida por parte de terceros o del mismo estado.

Así, para muchas comunidades locales el enfoque bajo el cual se plantea alcanzar el desarrollo a través de la minería ya no es suficiente y demandan una mayor participación en la toma de decisiones respecto a los proyectos que los afecten directamente así como una mejor distribución de los beneficios generados por la actividad minera (Norris, 2017; Patrick & Bharadwaj, 2016; Prno & Scott Slocombe, 2012); el sector minero, por su parte, ha tomado conocimiento de ello y han reconocido la importancia de que los proyectos deben contar con la licencia social de las comunidades locales para evitar incurrir en costos no deseados por la generación de conflictos y otros riesgos sociales en el corto, mediano y largo plazo. (Davis & Franks, 2014; Powęska, 2017; Prno & Scott Slocombe, 2012)

Muchos autores han intentado explicar las causas de los conflictos sociales en el Perú por lo que se puede encontrar abundante literatura respecto a este tema, desde casos específicos de conflictos sociales mineros hasta casos más extendidos en el territorio nacional. Sin embargo, surge la interrogante respecto a si el incremento de los conflictos sociales tiene alguna relación con el modelo económico neoliberal y con su consolidación a través de los años en el Perú.

El presente trabajo de investigación analiza la evolución del extractivismo desde una perspectiva neutral, buscando comprender mejor la dinámica de los conflictos sociales mineros relacionados con la política económica neoliberal del Perú con el fin de identificar oportunidades de mejora que puedan coadyuvar al desarrollo económico del país a través del fomento de las actividades extractivas.

Pregunta de investigación: ¿Existe una relación entre el actual modelo extractivista en el Perú y el incremento de los conflictos sociales?

Hipótesis

El esfuerzo hecho por diferentes investigadores en el campo de los conflictos sociales y de que quienes han estudiado y explicado las bases del modelo socioeconómico extractivista y sus consecuencias en casos generales y específicos debe ser aprovechado para realizar un análisis de cómo ha evolucionado el extractivismo en nuestro país a través de los años tomando como un punto de partida la década de los

años ochenta. La presente investigación busca analizar el modelo socioeconómico extractivista, su evolución y desarrollo a través de los años para determinar un grado de relación con el incremento de los conflictos sociales desarrollado en el contexto del sector minero peruano; para ello se ha revisado un concepto muy importante que es el de desarrollo sostenible y que sirve como nexo para entender la relación existente entre el extractivismo y los conflictos sociales relacionados al sector minero. El presente trabajo de investigación también contribuye a enriquecer el debate y la literatura académica disponible referente a los temas de extractivismo, desarrollo sostenible y conflicto social en el sector minero del Perú; así, también se busca contribuir como una referencia a las futuras investigaciones relacionadas con los temas ya mencionados.

La hipótesis que plantea el presente trabajo de investigación es la siguiente: “La evolución del modelo extractivista tiene una fuerte relación con el incremento de los conflictos sociales en el sector minero peruano”. La hipótesis nula sería la siguiente: “No existe ninguna relación entre la evolución del modelo extractivista en el Perú y los conflictos sociales del sector minero”.

Objetivos

- Discutir y analizar los conceptos de extractivismo, conflicto social y desarrollo sostenible.
- Discutir y analizar la evolución del modelo extractivista en el Perú.
- Discutir y analizar la relación existente entre el modelo extractivista y el incremento de los conflictos sociales en el sector minero peruano.

CAPÍTULO I: ESTADO DEL ARTE

1. Definiendo Extractivismo

La apropiación histórica de los recursos minerales por un número reducido de personas constituye la base de una acumulación primitiva sobre la cual se hizo posible las formas modernas de producción capitalista (Norris, 2017). Una serie de profundos cambios en la dinámica de acumulación de capital apareció, especialmente, en la década de los años setenta en el mundo al finalizar la crisis derivada de la segunda guerra mundial. Entre los aspectos más relevantes de estos cambios está el surgimiento del modelo económico neoliberal, una nueva forma de subordinación económica, política y cultural de las naciones a la dinámica del capital transnacional (Gudynas, 2009; Lopez & Vértiz, 2015). Sin embargo, esta nueva forma de subordinación no pasó desapercibida por las poblaciones de América Latina y al final de la década de los años noventa el modelo neoliberal entró en una crisis en la mayoría de los países de la región. El modelo neoliberal, que impulsó las actividades extractivas en los países del mundo financiado con capital externo apoyado por la implementación de medidas de libre mercado y la no intervención del estado, se convirtió en una herramienta fundamental para la evolución del capitalismo hacia un nivel global, extendiendo la denominada acumulación de riquezas por despojo (Gago & Mezzadra, 2017; Harvey, 2014; Sacher, 2015) a gran parte de los países del orbe.

El auge minero, asociado al periodo en el que los *commodities* se cotizaban a sus mejores precios en el mercado internacional, ocurrió en paralelo al periodo en el que surgieron los denominados gobiernos post neoliberales, o también conocidos como gobiernos progresistas, en algunos países de América Latina como Ecuador, Bolivia, Brasil y Venezuela; una de las características más interesantes de este nuevo tipo de gobiernos fue la implementación de políticas que promovieron aún más la expansión de las actividades extractivas dentro de sus territorios, pero al mismo tiempo incrementaron los impuestos aplicados a las actividades extractivas y la participación de estado en la explotación de los recursos estratégicos; oponiéndose de esta forma al principio de no intervención del estado que promovía el modelo neoliberal. Otra de las características interesantes de los gobiernos progresistas fue que al tener mayores ingresos por rentas de las actividades extractivas destinaron gran parte de dichos fondos a la creación de programas sociales que beneficiaron a la población en general como parte de una estrategia de compensación y a la vez de promoción para el desarrollo de actividades extractivas, asegurándose así de mantener el potencial de

conflicto social contra las actividades extractivas en un nivel bajo. (Burchardt & Dietz, 2014; Gudynas, 2012; Powęska, 2017)

Debido a la peculiar trayectoria que comenzó a presentar el extractivismo en América Latina y en otros países del mundo, los investigadores académicos (Gudynas, 2012; Machado et al., 2013; Powęska, 2017) se interesaron en éste fenómeno y comenzaron a estudiarlo, desarrollando un análisis de carácter crítico al extractivismo y a los gobiernos que lo promovieron por la alta dependencia que ha generado este modelo a los ciclos económicos; considerando, además, que muchos de estos recursos explotados por las actividades extractivas no son renovables. Muchas de estas investigaciones recomiendan la necesidad de una explotación planificada de los recursos naturales no renovables (Hennessy, 2015) tomando en cuenta a las generaciones futuras y resaltando su derecho a ser también partícipes de los beneficios económicos derivados de las actividades extractivas, lo cual estaría alineado a la definición del desarrollo sostenible del cual se discutirá más adelante.

Estos debates y críticas al modelo neoliberal y al extractivismo han generado una politización de los temas sociales y ambientales que forman parte del contexto de los proyectos mineros (Prno & Scott Slocombe, 2012), argumentando una irreversible destrucción de la naturaleza, el despojo del territorio (Engels & Dietz, 2017), y una distribución no equitativa ni justa de los beneficios derivados de las actividades extractivas entre la población. (Powęska, 2017). Sin embargo, muchas de las críticas y argumentos contra el extractivismo también son cuestionados por no considerar la multidimensionalidad y complejidad del fenómeno (Engels & Dietz, 2017).

Debido a este amplio discurso sobre el extractivismo y a su referencia, no existe un consenso en la literatura sobre una definición genérica del extractivismo (Burchardt & Dietz, 2014; Engels & Dietz, 2017; Gudynas, 2009; Gunster & Neubauer, 2019); sino que el extractivismo ha sido definido de manera diferente según los intereses o tendencia política de la persona que hace uso de este término.

Así, Eduardo Gudynas (2009) define 2 clases de extractivismo: el nuevo extractivismo y el extractivismo clásico. Según los conceptos utilizados por Gudynas, el extractivismo clásico surge como consecuencia de la implementación de la política neoliberal en la década de los años ochenta y noventa; esta política se caracteriza por incentivar la explotación de la naturaleza y sus recursos a través del fomento de las exportaciones de materias primas argumentando de que el financiamiento con capital extranjero mejorará la economía del país e impulsará el crecimiento económico que será parte del camino hacia el desarrollo de los países. Otras características de este

modelo son la restricción al estado de ejecutar actividades económicas y la promoción de las privatizaciones; Gudynas asocia este tipo de extractivismo a regímenes políticos conservadores. Por otra parte, el nuevo extractivismo o neoextractivismo está relacionada con los regímenes políticos *post* neoliberales o también denominados progresistas, caracterizados por romper parcialmente con los fundamentos del modelo económico neoliberal en materia de privatización y liberalización del sector de recursos naturales estratégicos. Este modelo promueve un mayor control y participación del estado en las actividades económicas relacionadas con los recursos estratégicos a través de la nacionalización de empresas, la revisión de contratos de explotación de recursos naturales, el incremento de los impuestos a las actividades extractivas, la expansión de los programas de desarrollo social, entre otros.

Sobre el proceso de privatización descrito en el párrafo anterior, Norris (2017) lo define como la transformación de la propiedad estatal o pública a propiedad individual que también puede ser entendido como la transformación de la propiedad colectiva (comunal) a propiedad individual pero que excluye las áreas donde existe restricción de un espacio geográfico determinado por tener un fin estratégico para el estado (como es el caso de las áreas naturales protegidas). Así, el debate filosófico planteado por Norris (2019) enfrenta el concepto de la propiedad, como un derecho humano natural (de herencia y trabajo), contra el concepto de la propiedad privada entendida como el despojo de derechos de algunos grupos o individuos por otro conjunto de grupos o individuos; este debate filosófico sobre la propiedad planteada por Norris se fundamenta en el análisis sobre el capitalismo de Harvey (2014) quien fue uno de los pioneros en el planteamiento de la teoría de la acumulación por despojo.

Si bien el modelo neoliberal que fomenta el extractivismo se fundamenta en los principios de libre mercado y la no intervención del estado (Burchardt & Dietz, 2014; Gudynas, 2009; Powęska, 2017); lo cierto es que, paradójicamente, el extractivismo necesita del estado para poder desarrollarse pues, a través del estado, se asegura las bases legales en diferentes materias que éste requiere para su instauración y expansión. A través del estado y de su política de promoción de las inversiones, de su monopolio de la violencia y del acceso y apropiación de los recursos naturales; el extractivismo tiene los medios para operar con normalidad y fomentar su expansión (Gudynas, 2012; Norris, 2017). El neoliberalismo también es considerado como una expresión de la tendencia del capitalismo a capturar la riqueza mineral al costo mínimo y sin considerar la contaminación ambiental (Kröger, 2016).

Por otra parte, las ideas neoestructuralistas promovidas por la “*Economic Commission for Latin America and the Caribbean*” (ECLAC) hacen que el desarrollo de un país sea entendido como un cambio cualitativo a nivel económico y social que trae cambios positivos al mercado laboral (Saguier & Peinado, 2016) teniendo al estado como un agente generador de condiciones macroeconómicas y regulatorias para alcanzar esta meta. Sin embargo, las ideas neoestructurales no discuten las condiciones básicas para el desarrollo de las empresas mineras nacionales ni transnacionales, tampoco discute la participación del estado en temas de producción, extracción o comercio. El neoestructuralismo concibe a la sociedad como un receptor pasivo y dependiente de los beneficios que la minería aportará consistente especialmente en la creación de puestos de trabajo.

En el Ecuador, durante se gobierno del presidente Rafael Correa (2009), hubo un intento por restringir la actividad minera a gran escala y otros tipos de actividades extractivas de recursos naturales (Bebbington & Denise, 2011); sin embargo el gabinete ministerial de aquel entonces pudo evidenciar la alta dependencia que tenía la estructura de los gastos del gobierno de las rentas generadas por las actividades extractivas. Ecuador optó así por implementar una política económica neoextractivista.

En el caso de Argentina (Saguier & Peinado, 2016) analizan la evolución de la política neoliberal implementada en la década de los años noventa y la evolución del sector minero en dicho país; se destaca que una de las principales características de Argentina es el control sobre los recursos naturales que poseen las provincias a diferencia de otros países de Latinoamérica como el Perú. Saguier et al. (2016) también desarrollan un análisis de la influencia que ejerce Canadá sobre Argentina en el marco de la política externa del primero que tiene como objetivo fomentar la actividad minera en los países de Latinoamérica. El autor considera al Kitchnerismo como un tipo especial de política económica basada en una economía nacionalista, con disciplina fiscal y alineada a una política de estabilidad macroeconómica; esto se podría considerar una mezcla de características de la política neoliberal y la política postneoliberal; en el cual la expansión de la minería en una Argentina considerada postneoliberal por diferentes autores, sería explicada por la continuidad de un marco regulatorio heredado de la década de los años noventa en favor del sector minero.

Saguier et al. (2016) también destacan que el marco regulatorio canadiense es materia minera se caracteriza por la adopción de una agenda de responsabilidad social corporativa (RSC) como estrategia de respuesta ante el incremento de los casos de empresas mineras canadienses vinculadas a temas de violación de los derechos

humanos de las comunidades que se oponen a sus proyectos; los autores hacen una dura crítica a la RSC al considerar que la característica autoregulatoria y de adopción voluntaria (Brown, 2019; Marston, 2017) de dicho modelo limita la viabilidad para regular la actividad de las corporaciones mineras canadienses. La política externa canadiense en materia de promoción de la minería a través de las donaciones económicas a países latinoamericanos tiene como eje 3 principales motivos (Brown, 2019):

- Fortalecer el rol del gobierno central en la promoción de la minería.
- Empoderar a las municipalidades para negociar beneficios mutuos con las empresas mineras canadienses.
- Subsidiar los esfuerzos de las empresas mineras canadienses para obtener la licencia social.

Con respecto a la intensidad de políticas neoliberales en los diferentes países se puede considerar que Finlandia es uno de los países más liberales del mundo dada su política de privatización de la riqueza mineral (Kröger, 2016). Esto ha logrado que Finlandia sea uno de los países más atractivos para invertir en minería según el informe Fraser del año 2017.

El neoextractivismo puede ser entendido, entonces, como una estrategia alternativa para alcanzar el desarrollo económico de los países, basándose inicialmente en la extracción de los recursos naturales y la exportación de los mismos, maximizando las rentas y la participación del estado en las actividades económicas estratégicas con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población y desarrollar el aparato industrial interno (Burchardt & Dietz, 2014) para que, en el largo plazo, se pueda diversificar las exportaciones y reducir la dependencia (Casanova et al., 2016) a los ciclos económicos internacionales sin dejar de tener en cuenta que el camino de desarrollo basado en la explotación de materias primas y minerales tiene implicancias en política, en las relaciones sociales y en el orden territorial (Engels & Dietz, 2017).

Los investigadores (Burchardt & Dietz, 2014; Gudynas, 2009; Powęska, 2017) consideran al estado como un actor muy importante dentro de sus investigaciones que buscan explicar el funcionamiento y evolución del modelo extractivista, sin embargo, enfocarse en demasía en el estado como actor fundamental a menudo suele omitir la multiplicidad de interrelaciones territoriales presentes en los lugares donde se extraen las materias primas, los lugares donde se procesan y los lugares donde son consumidos (Engels & Dietz, 2017).

Mientras que, en la actualidad, un gran número de estados promueve dinámicas asociadas a las características propias del capitalismo como es el de la apropiación de la naturaleza para obtener un beneficio económico (Harvey, 2014), también buscan intervenir a través de instrumentos económicos y no económicos con el objetivo de percibir rentas que financien mejoras en el bienestar de la población (Gudynas, 2012) y así minimizar los impactos ambientales y sociales a través de proyectos de conservación y programas sociales (Hennessy, 2015). Sin embargo, mal gestionado, esto podría originar un círculo vicioso en los programas de compensaciones, y es que, para implementar dichos programas se requieren recursos económicos provenientes de las rentas generadas por las actividades extractivas; que al momento de desarrollarse generan nuevos impactos sociales y ambientales que requerirán nuevas compensaciones para la población (Gudynas, 2012; Powęska, 2017).

El extractivismo implica un control monopólico sobre un recurso natural específico que será objeto de explotación (Gudynas, 2009), al finalizar la explotación del recurso natural queda en su lugar una serie de externalidades negativas (Engels & Dietz, 2017); el recurso minado es exportado y el valor obtenido es transferido a otros lugares.

En muchos países de Latinoamérica el beneficio económico obtenido de las actividades extractivas se concentra en un número limitado de beneficiarios (Gudynas, 2009; Harvey, 2014; Powęska, 2017), haciendo cada vez más grande las brechas de desigualdad, en especial en aquellos países con altos índices de corrupción. Para que el extractivismo no se convierta en lo que se denomina producción sin reproducción (Fafard & Haley, 2014; Ye, van der Ploeg, Schneider, & Shanin, 2019) se requiere impulsar el aparato industrial en el largo plazo, diversificar las exportaciones e invertir en programas que mejoren la calidad de vida de la población en general y de su entorno. La decadencia y el fin de la política neoliberal es casi inminente dando paso a la aplicación de nuevas políticas por parte de los países latinoamericanos como la política *post* neoliberal implementada por los gobiernos progresistas.

1.1. El extractivismo en números

Es importante conocer la evolución de la economía en América Latina, iniciamos nuestro análisis con la crisis económica de la década de los años ochenta la cual se caracterizó por la deuda externa que afectaba la economía de los países latinoamericanos, ante dicha situación, diversos organismos multilaterales empezaron a brindar apoyo financiero a los países de América Latina (Burchardt & Dietz, 2014), condicionando este apoyo a la aplicación de un programa de ajuste estructural basado

en la libertad económica del mercado y en la aplicación de incentivos a las exportaciones. Las cifras históricas proporcionadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 1999) nos hacen reflexionar sobre la eficiencia que tuvo la aplicación del programa de ajuste estructural como base del crecimiento económico a través de la promoción de las exportaciones teniendo en cuenta de que en aquella época las exportaciones de los países de América Latina, en su mayoría, eran materias primas con un escaso valor agregado, pero con un elevado costo ambiental (Gudynas, 2009).

Para un mejor entendimiento de lo mencionado en el párrafo anterior es importante considerar los datos históricos que publica CEPAL (1999) con respecto a las tasas de crecimiento de PBI por décadas, desde el año 1950 hasta el año 1990 (WorldBank, 1996); en los datos proporcionados, se puede apreciar que muchos países de América Latina no habían alcanzado, hasta la década de los años 90, los niveles de crecimiento del PBI que registraron antes de la década de los años 80 y de la aplicación del programa de ajuste estructural. Sin embargo, en los últimos años se ha tenido un mejor desempeño económico en términos de crecimiento del PBI, pero este incremento no ha sido proporcional a la reducción de la brecha de desigualdad de ingresos que se mide con el índice de Gini; en el caso del Perú, este índice ha disminuido de 54 en 1997 a 43.3 en el 2017 con una tendencia al alza en los últimos años según las cifras proporcionadas por el Banco Mundial (2019); esto podría ser explicado por la desaceleración de la economía China y a la alta dependencia económica que tiene el Perú con este país (Casanova et al., 2016). Del mismo modo, según las cifras del Banco Mundial, la tasa de incidencia de la pobreza se encuentra con una tendencia al alza desde el año 2016 que pasó de 20.7 a 21.7 en el año 2017.

La exportación de bienes primarios en Latinoamérica pasó de un 27% en el año 2000 a un 60.7% en el 2011 (Burchardt & Dietz, 2014), superando el total de las exportaciones industriales; la exportación de materias primas en los países de la región andina fue de especial importancia dado que en el año 2011 representó el 87.3% (Burchardt & Dietz, 2014) del total de exportaciones en Bolivia, mientras que en Venezuela representó el 95% (Engels & Dietz, 2017); en general, para los países del MERCOSUR la exportación de materias primas representó el 67.1% (Burchardt & Dietz, 2014) del total de sus exportaciones, para los países de América Central representó el 58.4%. En México la cifra fue de 29.3% (Burchardt & Dietz, 2014), sin embargo, dicho indicador tuvo una tendencia creciente desde el año 2000, pero no se debe obviar el hecho de que las exportaciones de México están bastante diversificadas e incluyen productos manufacturados y componentes (Casanova et al.,

2016). Del análisis de estos datos podemos inferir que el volumen de las exportaciones de materias primas en los países latinoamericanos ha seguido una tendencia creciente desde el año 2000, esto debido a la mayor demanda mundial de materias primas por parte de China, a la mejora significativa en los precios internacionales de los metales y a las políticas económicas neoliberales que por aquel entonces se encontraban implementadas en la mayoría de los países latinoamericanos.

Con respecto a los indicadores de crecimiento, los países latinoamericanos registraron resultados positivos en los años 2010 y 2011 siendo una excepción Venezuela (Burchardt & Dietz, 2014), en el año 2010 el crecimiento promedio de la región fue de 6.4% (Gudynas, 2012). Sin embargo, estos indicadores registraron una tendencia decreciente en el transcurso de la década siguiente. (Ye et al., 2019). En el año 2010, la inversión extranjera alcanzó la cifra de 85 000 millones de dólares en Latinoamérica (Gudynas, 2012) destinándose el 43% de dicho monto a actividades económicas relacionadas a la extracción de los recursos naturales.

1.2. La paradoja del crecimiento basado en el extractivismo

Como ya hemos visto, el extractivismo se caracteriza, principalmente, por la explotación de grandes cantidades de recursos naturales que se destinan a la exportación. Los principales beneficios del extractivismo, a la vez, radica en gran medida en su capacidad de generar a corto plazo un crecimiento económico, reducción de la pobreza y la reducción del desempleo (Gudynas, 2012). Sin embargo, América latina es conocida a nivel mundial por una creciente brecha de desigualdad económica entre su población, desigualdad reflejada tanto en los ingresos como en el acceso a bienes públicos (Engels & Dietz, 2017; Papyrakis, 2014; Raftopoulos, 2017); si bien hasta el año 2010 se ha registrado una disminución en los índices de pobreza (Gudynas, 2009) y una expansión de la clase media, los índices de inequidad siguen siendo altos en comparación con otros países del mundo (Burchardt & Dietz, 2014; Fafard & Haley, 2014). Pero también se puede evidenciar que, en la década pasada, si bien los precios altos de los metales han generado un crecimiento económico, éste ha sido a expensas del incremento de los impactos ambientales y sociales (Hennessy, 2015; Marston, 2017).

El Banco mundial en su informe presentado en el año 2004, explica que la situación de desigualdad en América latina tiene un origen histórico en la colonización europea que instauró un sistema de explotación de las poblaciones indígenas (Gudynas, 2009;

Powęska, 2017; Sofia, 2013), estos argumentos nos hacen reflexionar acerca de las raíces de la desigualdad que se vive en nuestros días y que mantendrían dicho origen étnico. En el Perú, las poblaciones más pobres se encuentran precisamente alejadas de los grandes centros urbanos (Powęska, 2017), la mayoría de las comunidades campesinas mantienen una economía de subsistencia y es en este contexto donde se ubican muchos de los proyectos mineros.

Aunque parezca contradictorio, las políticas ambientales y las políticas sociales podrían no mantener una relación de simbiosis como se creía debido a que la sostenibilidad financiera de las políticas de bienestar dependen en gran medida de los ingresos por rentas (Bailey, 2015) que están asociadas a la expansión de actividades económicas como la minería. Los países que han basado su economía en el extractivismo pueden experimentar ingresos per cápita altos, pero a la vez pueden experimentar bajos índices de crecimiento, debilidad de la institucionalidad política y pobre desarrollo de otros sectores económicos (Fafard & Haley, 2014). La expansión del extractivismo en América latina trajo mayores ingresos por rentas para los estados y, como consecuencia, un incremento considerable del PBI, así como un incremento en el gasto social de hasta 30% en el 2010 (Gudynas, 2012).

Un hecho muy interesante ocurrió en Europa, el gasto social y las transferencias de pagos lograron reducir la inequidad de ingresos de su población en aproximadamente un tercio (Burchardt & Dietz, 2014), mientras que en América latina este efecto ha sido limitado; en especial para la quinta parte más pobre de la población (Burchardt & Dietz, 2014).

En lo que respecta al mercado laboral también se ha registrado un efecto ambivalente pues a pesar de que los países latinoamericanos han registrado tasas más bajas de desempleo las tasas de empleo informal superan el 50% en muchos casos (Papyrakis, 2014; Ye et al., 2019). El problema de la informalidad de empleos radica en los salarios por debajo del mercado y en la ausencia de los beneficios de seguridad social para estos empleados (Lust, 2019). Pero también existe un problema potencial y es que ante una eventual contracción de la actividad minera se induciría al cambio de trabajo de las personas hacia otros sectores informales que resultarían en una degradación de los recursos públicos y en una menor recaudación fiscal para financiar los programas de bienestar social ya implementados (Papyrakis, 2014).

La recaudación de impuestos y la distribución de la carga tributaria también son de especial interés para un análisis adecuado del extractivismo, en América latina son pocos los países que han alcanzado un nivel de recaudación de impuestos que se

ajuste a su grado de desarrollo económico (Engels & Dietz, 2017; Gudynas, 2012; Powęska, 2017) y que, sobre todo, hayan tomado en consideración que sus ingresos fiscales dependen en gran medida de los ciclos económicos globales, dependencia que tiene como causa principal a una estructura de exportaciones poco diversificada y centrada en su mayoría en uno único destino (Casanova et al., 2016). Así por ejemplo, los municipios chilenos y provincias argentinas tienen ingresos por recaudación de impuestos mientras que en Bolivia, México, Paraguay y Perú la recaudación a un nivel subnacional es poco o nada (Fafard & Haley, 2014), manteniendo el riesgo potencial de un déficit en el financiamiento de los programas sociales ante una eventual contracción del sector minero.

Una perspectiva más genérica de este problema es que la expansión del estado de bienestar de la población que han fomentado los gobiernos progresistas a través de los programas sociales incrementan el gasto público ya sea por subsidios, salud pública, pensiones, entre otros; así, el crecimiento económico ha sido un factor clave para que los políticos eviten un aumento de impuestos y que dichos programas, por ende, sean insostenibles en el tiempo (Bailey, 2015).

El problema en la actual distribución de la carga tributaria radica en que los ingresos de los grupos de élite no se encuentran gravadas o tienen menores tasas de impuestos en comparación al resto de la población, registrándose las mayores cargas tributarias en las clases medias y en las clases más vulnerables económicamente (Burchardt & Dietz, 2014; Harvey, 2014; Saravia Lopez, 2005); con las cargas fiscales más bajas en el mundo, América latina sigue siendo un paraíso fiscal importante a nivel mundial para los ricos (Burchardt & Dietz, 2014; Engels & Dietz, 2017; Ye et al., 2019) por ello se hace urgente y necesario que se incrementen los esfuerzos para redistribuir la carga tributaria y evitar los problemas ya mencionados.

Burchardt y Dietz (2014) identifican 3 problemas de las economías basadas en la extracción de materias primas que se describe a continuación:

- Debido a las óptimas condiciones democráticas y económicas que le brinda el extractivismo a muchos países latinoamericanos, no existe la voluntad política para implementar reformas respecto a la redistribución de ingresos y carga tributaria, frenando así el verdadero potencial del neoextractivismo.
- La aparición de periodos de crisis es bastante probable debido a que los ingresos por las actividades extractivas dependen de los ciclos económicos, en ausencia de una economía basada en la productividad, todas las clases sociales están expuestas a sufrir una caída en sus ingresos.

- El extractivismo se basa en la sobreexplotación de materias primas no renovables, que decrecen con el tiempo; además, los procesos extractivos tienden a generar impactos negativos en la naturaleza, nuevas formas de exclusión social y la modificación de las relaciones sociales.

Es importante también entender el por qué se dice que la dependencia económica de Latinoamérica hacia la economía China ha crecido entre los años 2008 – 2014 (Casanova et al., 2016; Fafard & Haley, 2014). La estructura de exportación de la mayoría de países latinoamericanos se encuentra concentrado en 4 *commodities* que llegan a representar el 80% de la estructura exportadora de la región hacia China: soya, petróleo, hierro y cobre. Esto ayudaría a entender el por qué la desaceleración de la economía china ha ejercido una importante presión en la caída de los precios del cobre además de haber ejercido influencia en la caída de las tasas de crecimiento de los países latinoamericanos; como ya se mencionó, un caso particular es el de México que también tiene como destino de una gran parte de sus exportaciones a China pero que a diferencia de los países latinoamericanos ha logrado diversificar sus exportaciones que constan de más de 33 productos entre los cuales se encuentran productos manufacturados y componentes (Casanova et al., 2016). Casanova et al (2016) concluyen que para un nuevo balance de las relaciones comerciales entre China y Latinoamérica se requiere ir más allá de los *commodities* y seguir el ejemplo de México con la diversificación de las exportaciones.

Respecto al debate sobre el extractivismo, el ex presidente uruguayo Mujica manifestó en una de sus entrevistas, que no es posible discutir si captar o no la inversión extranjera que requiere un país, sino que el único debate está centrado en cómo utilizar las ganancias que dicha inversión extranjera pueda dejarle al país. (Gudynas,2012).

El extractivismo se ha sido criticado por diferentes investigadores debido a que es una parte fundamental del capitalismo global y promueve la generación de plusvalía a través de la apropiación de la naturaleza por las grandes corporaciones internacionales (Harvey, 2014) y, al ser parte del capitalismo, también adolece de las mismas debilidades; así, el extractivismo es concebido por muchos académicos como un modelo que intensifica la desigualdad entre ricos y pobres (Gudynas, 2012; Harvey, 2014; Powęska, 2017; Ye et al., 2019); esto se pone en manifiesto a través de la acumulación de riquezas por parte de las grandes corporaciones y el empobrecimiento de las clases más vulnerables.

El extractivismo minero, así, es entendido por algunos como un modelo que no genera valor pues hace uso de los recursos ya existentes para extraer el valor que yace en el subsuelo (Ye et al., 2019); a pesar de ello, el modelo mantiene esa forma de funcionamiento en la actualidad sumado al déficit comercial que ha sido agudizado por los tratados de libre comercio con países como China (Casanova et al., 2016) de los cuales se importa productos manufacturados con valor agregado y se exporta materias primas cuyo valor ha sido extraído del subsuelo.

Ante tal situación se hace necesario generar propuestas de cambio al modo de funcionamiento de la política económica neoliberal y que fomenta el extractivismo moderno y lograr el anhelado desarrollo sostenible, no basta con las compensaciones y la implementación de programas sociales que caracteriza al neoextractivismo de los países progresistas (Gudynas, 2009; Powęska, 2017), sino que se hace urgente promover, desarrollar e implementar cambios en la misma base económica de un país que ayude a crear valor y no sólo extraer un valor ya existente (Ye et al., 2019), superando de esta manera la paradoja del crecimiento basado en el extractivismo.

En el caso de Guatemala se desarrolló una investigación teórica con el uso de la entrevista como herramienta de recolección de información primaria (Deonandan & Ortiz Loaiza, 2016) respecto a si la minería contribuía realmente al desarrollo del país. Los autores concluyen que las afirmaciones de la empresa minera estudiada y del gobierno respecto a alcanzar el desarrollo en base a los impuestos y regalías no está sustentado por la evidencia obtenida; responsabilizando al gobierno en la deficiente gestión de las rentas obtenidas del sector minero. Al igual que en otros casos, los resultados macroeconómicos tuvieron un comportamiento totalmente diferente a los resultados microeconómicos.

La implementación de la política neoliberal en Guatemala se da después de un periodo de guerra civil en el año de 1996; las instituciones internacionales financieras internacionales (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional) ofrecieron bajos intereses a las inversiones en dicho país en su ansiado fomento del sector extractivo en Guatemala y otros países de Latinoamérica (Deonandan & Ortiz Loaiza, 2016). Respecto a las empresas mineras, los autores hacen una dura crítica a los programas sociales implementados en el área de influencia de los proyectos mineros debido a que traen beneficios en el corto plazo, pero no son sostenibles en el tiempo, siendo siempre dependientes de la actividad minera.

El caso de México podría ser considerado un caso Sui Generis pues, a diferencia de los países latinoamericanos con sólidos sectores extractivos y dominancia de la

inversión extranjera, México y sus empresas nacionales continúan dominando su sector minero (Gutiérrez Haces, 2016); esto se explica debido a que durante la etapa de privatizaciones de las empresas estatales (1988 – 1996) éstas fueron adquiridas exclusivamente por compañías mexicanas; las reformas estructurales posteriores no hicieron más que consolidar la presencia del capital mexicano en la industria minera.

Otro de los puntos que resalta el autor respecto al caso de México es que el capital extranjero predominante en el sector minero es el canadiense, explicando que este evento se debe a que la minería ha sido tradicionalmente una de las actividades más prominentes y rentables para Canadá debido a su experiencia en el sector y su sólida reputación en exploración y explotación (Gutiérrez Haces, 2016).

1.3. La maldición de los recursos naturales

Muchos académicos defienden la hipótesis de que la maldición de los recursos naturales se define como la alta dependencia económica de un país hacia sus recursos naturales, dicha dependencia puede ser estimada a través de la cantidad, variedad y destino de las exportaciones (Casanova et al., 2016), sin embargo los detractores de este concepto critican dicha estimación pues no consideran a otras actividades económicas que dependen, a la vez, de variables exógenas (Papyrakis, 2014).

Papyrakis (2014) considera que los países latinoamericanos se caracterizan por su gran abundancia y alta dependencia económica hacia los recursos naturales; mientras que otros países como Canadá se caracterizan por su gran abundancia de recursos, pero, a diferencia de los países latinoamericanos, su economía no es dependiente de algún recurso natural en particular. Esto se explica en el hecho de que países como Canadá mantienen su economía y estructura exportadora diversificada. Es a través de esta comparación que el autor descarta cualquier vínculo positivo y regla generalizable entre la abundancia de recursos y la prosperidad económica; así, menciona que la economía próspera de otros países como Botswana, Noruega e Islandia también constituyen casos excepcionales y no generalizables explicando que la verdadera razón detrás de la prosperidad de su economía es la diversificación, lo que les ha permitido reducir la volatilidad macroeconómica asociada con las oscilaciones de los precios de las materias primas y los cambios de la demanda externa. Papyrakis (2014) concluye que la diversificación es difícil de lograr en los países de Latinoamérica; en especial, cuando ésta amenaza la base del poder político y los intereses económicos de la élite dominante.

En contraste a Papyrakis (2014), (J. R. Morales, 2012) desarrolla una investigación respecto a la maldición de los recursos naturales tratando de entender el por qué algunos países que han sido favorecidos con una riqueza en recursos naturales son los que, en su mayoría, han tenido un desarrollo económico pobre. La metodología utilizada por el autor hace uso de las regresiones econométricas para seleccionar variables relevantes y posteriormente desarrolla un modelo de optimización restringida el cual incorpora movimientos de la fuerza laboral entre el sector primario y el sector industrial como explicación clave de las causas de dicho fenómeno.

McPhail (2013) menciona que los problemas más comunes asociados a la maldición de los recursos naturales son los:

- La aplicación de un inadecuado régimen fiscal minero.
- Uso ineficiente de los recursos públicos.
- Los conflictos sobre el uso y la propiedad de la tierra.
- La creciente preocupación por el daño ambiental
- Los conflictos entre la minería a gran escala y la pequeña minería.
- Los problemas asociados al cierre de minas.

También plantea 3 acciones (McPhail, 2008) que aplicadas a un nivel de gobierno local pueden revertir el efecto de la maldición de los recursos naturales:

- Reforma de la legislación minera.
- Mejora en la gestión macroeconómica
- Mejora en la gobernanza

Fafard & Haley (2014) mencionan que muchas veces el recurso natural se convierte en la prioridad de un país y que ello genera que se reduzca la atención al desarrollo de otros sectores de la economía que son necesarios para asegurar el bienestar de la población.

Kröger (2016) considera que la resistencia global contra el extractivismo se ha incrementado principalmente por los efectos negativos que tiene sobre el medio ambiente y que está asociada a la maldición de los recursos naturales, a la cual concibe como la creación de una sobre dependencia hacia los recursos naturales en la economía de un país.

La maldición de los recursos naturales es un fenómeno factible explicado básicamente por el hecho de que la expansión del sector de recursos naturales ha ocasionado una menor tasa de crecimiento (Bebbington & Denise, 2011; J. R. Morales, 2012;

Papyrakis, 2014); sin embargo, la expansión de la industria de alta productividad y la diversificación de las exportaciones puede revertir la maldición; pero, si en lugar de la expansión existe una contracción, el efecto será inverso (J. R. Morales, 2012). El fortalecimiento institucional también juega un rol crucial para evitar los efectos adversos de la maldición de los recursos naturales en un país. (M. T. Gustafsson & Scurrah, 2019).

2. Los conflictos sociales

Los proyectos mineros han introducido grandes cantidades de capital, personas y tecnología que han generado cambios a un nivel ecológico, económico y social en el contexto de sus operaciones (Bury, 2007); en la actualidad, ha surgido resistencia y lucha contra los efectos adversos de la minería (Broad, Fischer-mackey, Broad, & Fischer-mackey, 2017; Gudynas, 2012; Powęska, 2017; Prno & Scott Slocombe, 2012; Ye et al., 2019). Esta resistencia tiene como causa principal, en la mayoría de los casos, a un estado que privilegia a las empresas extractivistas mientras se muestra indiferente a la creciente problemática del desempleo y la pobreza ; consecuentemente, esta actitud del estado hace que las personas evidencien su falta de interés por asegurar las bases para generar un nivel de calidad de vida aceptable para su pueblo (Powęska, 2017); un ejemplo de esto es el caso peruano, cuyas comunidades campesinas que se encuentran dentro del área de influencia de los proyectos mineros, por lo general, se caracterizan por ser pobres, por tener bajas tasas de alfabetización y educación, por no tener acceso a un adecuado servicio de salud y por una errónea percepción social de ignorancia (Patrick & Bharadwaj, 2016). Así, el rol crucial del extractivismo de recursos naturales para la economía nacional, consecuentemente para el poder del estado y de las relaciones estado-sociedad, hace que éste haya dejado de tener prioridad sobre los intereses de los pueblos afectados por las empresas dedicadas al extractivismo (Marston, 2017; Patrick & Bharadwaj, 2016; Powęska, 2017). El estado, en muchos casos, mantiene un rol ambivalente, por una lado es defensor y garante de los derechos e intereses colectivos frente a las afectaciones de los desarrollos empresariales, mientras que por otro lado ha demostrado ser promotor del extractivismo como parte de su política económica convirtiéndose en un aliado del capital transnacional en detrimento de sus propios ciudadanos (Powęska, 2017); esto se hace manifiesto en la superposición de derechos del ciudadano: los derechos de los ciudadanos a las rentas obtenidas por la extracción

de los recursos naturales y los derechos de las comunidades amenazadas por los procesos de extracción a gran escala (Marston, 2017).

Pese a que el neoextractivismo, como política económica implementada por gobiernos progresistas, se caracteriza por la implementación de programas sociales de lucha contra la pobreza; la alta dependencia hacia las exportaciones de ciertas materias primas (Casanova et al., 2016) y a las rentas de las actividades extractivistas para obtener los recursos económicos que se requieren para el financiamiento de dichos programas hace que estos países sean vulnerables económicamente ante una caída del precio de sus principales productos de exportación y; ante la ausencia de alternativas para generar valor, los indicadores de pobreza y desempleo se incrementen (Powęska, 2017; Ye et al., 2019).

Como ya lo hemos mencionado, el extractivismo genera impactos ambientales y sociales sobre el territorio; estos efectos han generado una creciente demanda por la protección ambiental y por los derechos de las comunidades de ser incluidas en las decisiones que puedan afectar su libre desarrollo como la imposición de ciertas actividades extractivas por parte del gobierno central (Norris, 2017; Patrick & Bharadwaj, 2016). Estas demandas son las bases de lo que se ha denominado resistencia social frente a las actividades extractivas, y que se han hecho públicas a través de las protestas ciudadanas contra las actividades extractivas convocados por distintos colectivos ciudadanos (Gudynas, 2012; Powęska, 2017; Prno & Scott Slocombe, 2012).

La sobreposición de los territorios indígenas y las áreas ricas en recursos naturales hacen que los pueblos indígenas sean especialmente vulnerables a los impactos ambientales y sociales ocasionado por las actividades extractivas y que el estado, al no haber tomado en cuenta esta situación, sea demandado ante los tribunales internacionales (Powęska, 2017). En el caso de Panamá, por ejemplo, las concesiones mineras se sobreponían a los territorios de las comunidades, frente a esta situación se generaron conflictos sociales que terminaron con que la actividad minera sea restringida en los territorios de las comunidades Ngäbe-Buglé trayendo como consecuencia juicios internacionales entre el estado y los inversionistas por la afectación de las concesiones mineras.

Las causas de los conflictos sociales relacionados a la minería en el Perú han sido estudiados por diferentes autores buscando alguna variable crítica que pueda desencadenar un conflicto social así, por ejemplo, en la investigación de (Caballero, 2012) se hace un análisis de 3 casos de conflictos sociales mineros en el Perú

utilizando un enfoque cualitativo, identificando a la variable empleo como relevante para el desarrollo de un conflicto social; (Méndez & Orihuela, 2007) aplican en su investigación la metodología del grupo control para medir el bienestar de la población, como variable relevante de su análisis, en el área de influencia de un proyecto minero; (Casas, 2017) desarrolla un modelo econométrico predictivo para explicar los conflictos sociales en determinados distritos del Perú concluyendo en que la variable de conflictos sociales depende de una gran cantidad de factores que afectan su comportamiento. Zegarra (2007) aplica en su investigación la metodología del grupo control para medir el bienestar de la población en el área de influencia de un proyecto minero. Su objetivo fue medir el bienestar de la población dentro del área de influencia de un proyecto minero operativo y compararlo con el bienestar de una población en cuya área de influencia no existe un proyecto minero operativo. El autor concluye que existen mayores niveles de bienestar en la población que no es parte del área de influencia de un proyecto minero, lo que nos lleva a reflexionar si realmente el dinero generado por la actividad minera está siendo bien invertido para contribuir con el desarrollo de las comunidades locales. Triscritti (2013) hace una investigación de los conflictos sociales criticando la debilidad institucional del Perú y los programas de responsabilidad social implementados por 3 empresas mineras que han tenido como efecto que las mismas asuman responsabilidades que le competen al estado.

Marston (2017) explica los conflictos sociales en el contexto de los proyectos mineros como efecto de los impactos ambientales ocasionados a los recursos hídricos en el pasado y que en muchos casos han impactado negativamente a las fuentes de agua; pero también destaca que los conflictos sociales en torno a los grandes proyectos mineros estarían explicados por un incremento en el número de pequeños mineros y mineros artesanales; actividades de las que en la actualidad serían dependientes un número significativo de personas. Es importante destacar esta dicotomía presente en algunos casos de conflicto social pues los mineros artesanales de oro, por ejemplo, hacen uso de cantidades significativas de mercurio que luego son liberados hacia las fuentes de agua y los suelos, causando impactos negativos sobre los mismos; pero incluso si considerásemos un caso hipotético en el cual los mineros artesanales suprimiesen el uso de sustancias tóxicas seguiría existiendo un problema de impacto a los recursos hídricos por la generación de drenajes ácidos dada la poca capacidad de financiamiento para realizar una adecuada gestión ambiental (Marston, 2017).

Saguier et al. (2016) explican el incremento de los conflictos sociales en el sector minero desde un enfoque de consentimiento hegemónico, el cual habría favorecido a las empresas mineras en la década de los noventa debido a que la población en dicha

época entendía a la actividad minera como consistente con el desarrollo local de las provincias; es decir, la minería era vista como una cuestión de desarrollo local más que de desarrollo nacional. En la actualidad este consentimiento hegemónico ha cambiado; una explicación a este cambio es que la población Argentina no considera tener una tradición minera sino agrícola (Saguier & Peinado, 2016).

Por otro lado, también tenemos autores que han desarrollado metodologías cuantitativas para intentar explicar el origen de los conflictos sociales, así, Casas (2017) desarrolla un modelo econométrico predictivo para explicar los conflictos sociales en determinados distritos del Perú. Sin embargo, la investigación no incluye la fuente de datos con la que ha trabajado el autor ni tampoco explica cómo se han aplicado algunos indicadores socio económicos que son reportados con frecuencia anual, teniendo en cuenta que el modelo de Casas ha tomado una frecuencia mensual para el análisis de los datos. El banco central de reserva (BCRP) también desarrolló una investigación (Castellares, 2017) en la cual hace uso de un modelo lineal de probabilidad para explicar los conflictos sociales en el Perú, la investigación concluye que el precio de los metales no tiene relación con los conflictos sociales, hipótesis que contradice a la investigación de Casas, quien concluye que el precio de los metales es una variable relevante que explica los conflictos sociales.

Finalmente, otro grupo de académicos tiene una visión más holística de las causas de los conflictos sociales y explican que se requiere una comprensión profunda de las fuerzas culturales e históricas que los preceden (O. Morales, Kleit, & Rees, 2018) además de entender que la debilidad en la gobernabilidad, en especial a niveles subnacionales, son una de las raíces del desarrollo de los conflictos sociales (McPhail, 2008) haciendo que el impacto positivo de la actividad minera dependa de la forma en que son usados los recursos públicos por parte del gobierno y que la debilidad de la gobernanza minimiza el verdadero potencial de generar desarrollo de la minería.

2.1. La licencia social

El término licencia social tiene sus orígenes en el sector minero (Gunster & Neubauer, 2019; Norris, 2017; Prno & Scott Slocombe, 2012) como una respuesta a los impactos ambientales y sociales negativos que eran generados por las actividades mineras (Gunster & Neubauer, 2019) y que afectaban a las comunidades locales que se encontraban dentro del área de influencia de los proyectos y operaciones mineras; el concepto se basa en la idea de que las empresas requieren un soporte público general para el desarrollo de sus actividades económicas (Gunster & Neubauer, 2019; Norris,

2017), así, para desarrollar un proyecto minero en la actualidad no basta con el cumplimiento legal (Prno & Scott Slocombe, 2012).

Muchas empresas mineras han reconocido y aceptado la importancia de obtener la licencia social para evitar incurrir en costos por conflictos y otros riesgos sociales.(Gunster & Neubauer, 2019; Prno & Scott Slocombe, 2012). En el caso del Perú, las empresas mineras que han logrado mitigar el riesgo de conflicto y mantener buenas relaciones con las comunidades de su entorno fueron las que fortalecieron los roles de sus departamentos de relaciones comunitarias. (O. Morales et al., 2018)

Es importante resaltar que la pequeña minería puede impactar tanto, o incluso más, que la gran minería (Hennessy, 2015). Algunas organizaciones, como la *Prospectors and Developers Association of Canada* (PDAC), han promovido el desarrollo de buenas relaciones con las comunidades locales en todas las etapas de los proyectos mineros (Prno & Scott Slocombe, 2012); esto debido, en parte, al objetivo de mantener la buena reputación del sector en todos sus niveles y etapas de desarrollo, sea gran minería o pequeña minería, y lograr mantener un contexto positivo para la obtención de la licencia social.

La licencia social, se entiende entonces, como un acercamiento entre la empresa y la comunidad (Gunster & Neubauer, 2019), y busca minimizar los conflictos sociales, construyendo relaciones de confianza y cultivando percepciones de interés común y de valor compartido. La licencia social existe cuando un proyecto minero cuenta con una amplia aprobación y aceptación general de la sociedad (Prno & Scott Slocombe, 2012) para el desarrollo de su actividad económica. El término de licencia social ha sido fortalecido en diversos países del mundo como consecuencia del activismo internacional que promueve los derechos de los pueblos indígenas, aunque el nivel de implementación de dichos derechos depende estrictamente de las iniciativas políticas de cada país (Powęska, 2017).

Desde la perspectiva de las comunidades, la licencia social se concibe como el afán de éstas por ganar mayor relevancia en los procesos de toma de decisiones (Arce, 2017; Gunster & Neubauer, 2019; Powęska, 2017) y obtener mayores beneficios económicos derivados de los proyectos mineros (Arce, 2017; Gunster & Neubauer, 2019). Algunas comunidades locales, por un tema cultural, podrían llegar a nunca otorgar la licencia social a determinados proyectos mineros por considerarlos un medio de vida no aceptable y su firme decisión de sólo aceptar formas de desarrollo no extractivistas. (Gunster & Neubauer, 2019; Powęska, 2017).

En conclusión, el término de licencia social es considerado por algunos autores como una consecuencia del fracaso del estado y de las empresas para asegurar la legitimidad y aprobación pública de los proyectos mineros (Powęska, 2017; Ye et al., 2019) esto debido a que el estado es el responsable de plantear e implementar las estrategias de desarrollo del país (Ferraz, 2016) mientras que las empresas mineras son responsables de sus propias estrategias de negocio lo que en conjunto es un factor determinante para el nivel de desarrollo de las comunidades que se ubican en el contexto de los proyectos mineros.

Por otro lado, otro grupo de autores señala que la licencia social se ha convertido en una oportunidad para las comunidades, que han permanecido olvidadas por el estado, de asegurarse una autonomía radical y democrática frente a ciertas formas de desarrollo que llegan a ser incompatibles con sus necesidades, intereses y valores (O. Morales et al., 2018; Powęska, 2017; Prno & Scott Slocombe, 2012).

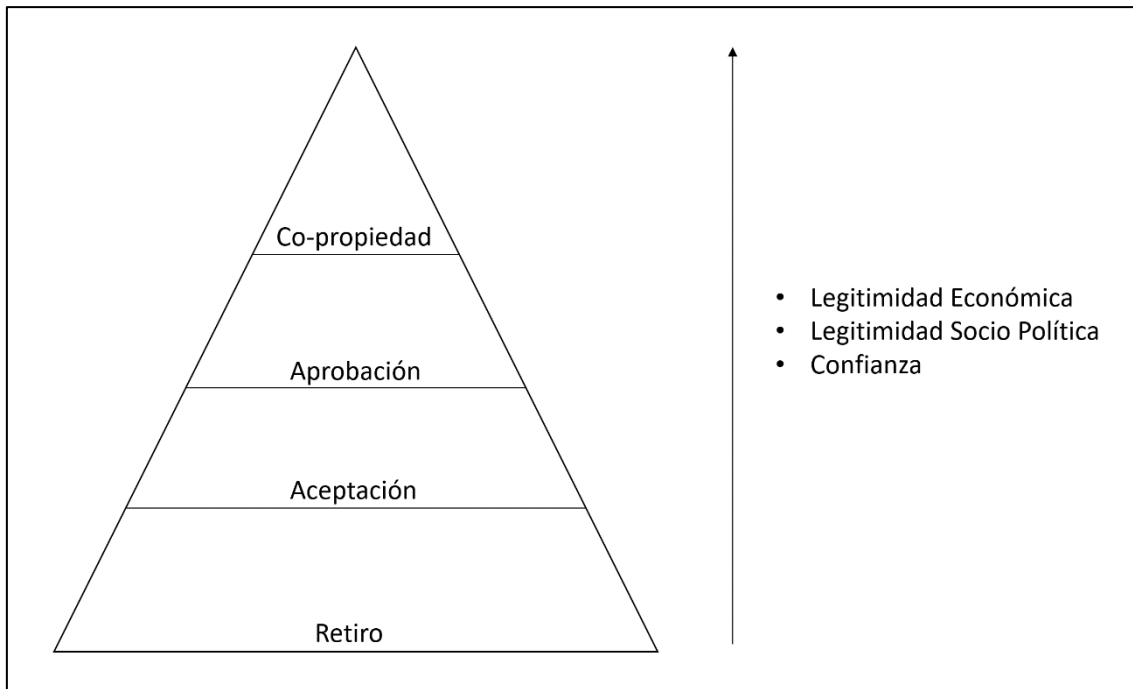
El modelo piramidal de la licencia social de Boutilier

Gunster & Neubauer (2019) explican las etapas de la licencia social a través de un modelo piramidal conocido como la pirámide de Boutilier. El modelo piramidal de la licencia social identifica 4 etapas, en la base de la pirámide se encuentra la etapa de retención o retiro de la licencia social, en un tercer nivel se ubica la etapa de aceptación, en el segundo nivel se ubica la etapa de aprobación y en la cúspide de la pirámide se ubica la etapa de copropiedad.

Para pasar de un nivel a otro existen 3 factores determinantes:

- La legitimidad económica que está caracterizada por una percepción de que el proyecto trae un beneficio económico a la población.
- La legitimidad socio política que está caracterizada por la percepción de que el proyecto trae desarrollo local, mejoras en la calidad de vida y mejorar en la región.
- La confianza que se traduce como la percepción de un diálogo mutuo entre la comunidad y la empresa, el cumplimiento de promesas y la reciprocidad mutua.

Figura 1: La pirámide de Boutilier



Adaptado de: (Gunster & Neubauer, 2019)

2.1.1. La licencia social en el contexto canadiense

El innovador acuerdo de Impacto-Beneficio tuvo sus orígenes en Canadá y Australia. Sin duda, estos acuerdos con pasos sin precedentes para lograr la transparencia en todas las etapas de la gran minería; estos acuerdos incluyen negociaciones preliminares, encuestas iniciales, diseño de la producción, impactos y beneficios sociales, empleo, monitoreo continuo, cierre de minas y procedimientos de resolución de conflictos (Hennessy, 2015). Los acuerdos de Impacto-Beneficio canadienses también han involucrado a los pueblos indígenas o también denominados *First Nation Communities*. (Gunster & Neubauer, 2019; Hennessy, 2015)

Por su parte, las empresas han logrado sacar un provecho del término de licencia social e incorporarlo dentro de sus reportes de sostenibilidad y discursos de los gerentes generales como parte de una estrategia para mejorar su imagen frente a las partes interesadas (Broad et al., 2017; Burchardt & Dietz, 2014; Ferraz, 2016). Las élites políticas canadienses han tratado de socavar el uso del término aduciendo que surge como una idea de ambientalistas radicales que buscan afectar el estado de democracia, subvertir el imperio de la ley y sabotear los cimientos de la economía canadiense (Gunster & Neubauer, 2019). Uno de los primeros casos emblemático de requerimiento de licencia social para el desarrollo de una actividad extractiva en Canadá fue el proyecto de la empresa Enbridge denominado *Northern Gateway Project*, los antecedentes de este caso se remontan al año 2006 cuando el primer

ministro de aquel entonces, Stephen Harper, gozaba de una baja confianza por parte de la sociedad de la provincia de British Columbia debido a sus estrechos vínculos con grupos de presión de la industria extractiva, a la inacción frente al cambio climático, al recorte de los fondos destinados a la investigación ambiental y a las costosas campañas publicitarias financiadas con fondos públicos (Gunster & Neubauer, 2019). El proyecto tenía impactos adversos sobre British Columbia y Alberta, la mayoría de ellos en British Columbia; sin embargo, la mayor parte de los beneficios estaban destinados a la provincia de Alberta mientras que British Columbia percibiría una menor proporción de los beneficios. Todo ello, sumado a la promulgación de dos decretos que favorecían la aprobación del proyecto, dio paso a la agrupación de un bloque de oposición conformada por miembros de las *first nation communitities* contra dichas acciones del gobierno (Gunster & Neubauer, 2019) desencadenando una ola de protestas en contra de dicho proyecto, principalmente en British Columbia. A la fecha, el proyecto no logró obtener la licencia social.

Si bien el término de licencia social no ha sufrido una notable transformación en el discurso público canadiense, los partidarios industrialistas están aterrorizados por el potencial de la idea que podría desafiar la hegemonía del desarrollo económico extractivista (globalizado) a través del fortalecimiento de las ideas locales de democracia, comunidad y sostenibilidad (Gunster & Neubauer, 2019).

Como complemento al presente caso es importante mencionar el proyecto de oro cobre y molibdeno de titularidad de Anglo American ubicado en la cabecera de cuenta de Bristol Bay en Estados Unidos el cual no obtuvo la licencia social por el temor de que un movimiento telúrico podría desestabilizar la infraestructura de residuos mineros y en consecuencia ocasionar un evento de contaminación que afectaría las zonas de cría de Salmón (Marston, 2017), una de las principales actividades económicas de la población local.

3. Desarrollo Sostenible

La definición más usada de este término proviene del reporte de la comisión Brundland "*Our Common Future*". En este reporte (World Commission on Environment and Development, 1987) el desarrollo sostenible es definido como: "Aquél capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer el derecho de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias". El concepto, se asemeja al que muchos autores utilizan para definir la licencia social, y al igual que en dicho caso, la definición varía según el punto de vista del observador (Ferraz, 2016; Prno & Scott Slocombe, 2012); así se puede encontrar definiciones de sostenibilidad que proponen

cambios radicales al sistema democrático, liberal y capitalista por un sistema basado en el ecocentrismo, en la democracia desde las bases, en la descentralización y un planeamiento basado en biorregiones; pero también existen definiciones de carácter moderado (Bailey, 2015; Ferraz, 2016; Hennessy, 2015) cuyos planteamientos pueden ser acomodados dentro del sistema democrático actual y liberal. Cualquiera sea la definición que tomemos, lograr la sostenibilidad requiere un cambio en las normas sociales y el desarrollo de nuevas instituciones y formas de organización (Prno & Scott Slocombe, 2012). Algunas definiciones de sostenibilidad cuestionan el fomento de un mayor número de proyectos mineros debido a que ya existe la tecnología para reprocesar y reciclar metales (Hennessy, 2015); sin embargo, los costos de realizar estas actividades son elevados pero, sin duda, disminuir las tasas de extracción y fomentar el reciclaje serían incentivos para la conservación del medio ambiente y el inicio de una transición a largo plazo hacia una economía basada en el aprovechamiento de recursos naturales renovables sin omitir que la implementación de restricciones al extractivismo podrían no compatibilizar con el crecimiento económico *ad infinitum* del cual dependen las políticas de bienestar de muchos países (Bailey, 2015) y esto haría que se presenten problemas serios en la recaudación de impuestos que son la base económica para mantener el financiamiento de dichas políticas. Ello hace que los conceptos de protección ambiental y crecimiento económico parezcan ser mutuamente excluyentes (Ferraz, 2016).

La creciente preocupación por temas como la deforestación, las emisiones de carbono y la degradación del suelo colocan a la minería en la vanguardia de temas tan discutidos como la mitigación del cambio climático y de la sostenibilidad ambiental (Hennessy, 2015); esto ha llevado a que los estados apliquen reformas a la regulación socioambiental en los últimos años y a la vez ha obligado a las empresas mineras a modificar sus prácticas de operación en un intento por lograr la sostenibilidad. Así, el concepto corporativo de desarrollo sostenible, desde la perspectiva de las empresas mineras (Ferraz, 2016), ha logrado que se implementen los principios de reutilización, reciclaje y reducción en éstas para lograr una producción más limpia y beneficiosas. Las reformas aplicadas con el objetivo de lograr una minería sostenible incluye el fomento de la transparencia (Hennessy, 2015).

Algunos casos de interés respecto a políticas adoptadas en el sector minero a causa de la mayor preocupación por los efectos adversos de esta actividad al entorno son el caso de Costa Rica, país que conserva gran parte de su ecosistema intacto y ha aplicado restricciones bastante rigurosas a la actividad minera; El Salvador, por el contrario, representa un caso en el cual se ha restringido la actividad minera como

consecuencia de la severa afectación a gran parte de su ecosistema que han generado las empresas dedicadas a esta actividad extractiva; ambos países, a lo largo de los años, han impuesto barreras a la actividad minera, llegando a prohibirse casi en su totalidad en Costa Rica y a estar bastante restringida en el caso de El Salvador. En el caso de Colombia se ha implementado una política de restricción de la actividad minera en los ecosistemas de páramos andinos por ser una fuente importante de recurso hídrico para la población, esto trae como consecuencia que aproximadamente 347 licencias mineras con permiso ambiental puedan ser invalidadas. En países como Argentina y Chile se ha planteado la restricción de la actividad minera en el entorno de los glaciares, en este contexto para el caso de Argentina, 7 de las 23 provincias han restringido la actividad minera en su jurisdicción mientras que en Chile la Ley de Protección de Glaciares sería uno de los primeros intentos por proteger el medio ambiente del extractivismo puro.

A un nivel multilateral, la revisión realizada por el Banco Mundial a las industrias extractivas en el año 2002 fomentó una serie de cambios en las políticas entre las instituciones globales como el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN), la iniciativa de transparencia en la industria extractiva (EITI), entre otros.

Existe una estrecha relación entre una política económica basada en la extracción de los recursos naturales y el desarrollo sostenible; para tener un mejor entendimiento sobre esta relación es importante tener en consideración los estudios de (Broad et al., 2017) quienes realizaron un estudio de caso sobre las políticas económicas que han adoptado los países latinoamericanos como variantes del extractivismo puro, destacando que en los últimos años se han hecho esfuerzos para incorporar la variable ambiental dentro del modelo. Para tener un mejor entendimiento de la relación política extractivista – medio ambiente es necesario ir más allá de los estudios de caso específico sobre protestas mineras o de resistencia al modelo extractivista (Broad et al., 2017).

Un hito importante relacionado al extractivismo en América Latina y que se destaca en dicho trabajo de investigación es el Consenso Neoliberal de Washington mediante el cual se requirió aplicar políticas de ajuste estructural que garanticen la liberalización de las leyes de comercio e inversión a cambio de que los países en desarrollo accedan a financiamiento internacional en medio del contexto de la deuda externa de la década de los años ochenta (Broad et al., 2017; Gudynas, 2012; Hennessy, 2015; Powęska, 2017). El Consenso Neoliberal de Washington representó el fortalecimiento de los

modelos extractivistas en la mayoría de países de Latinoamérica a través de la adopción y consolidación de la política neoliberal en gran parte de los países del orbe.

En conclusión, los resultados del desarrollo sostenible dependen de todas las partes interesadas en una actividad económica, convirtiendo al desarrollo sostenible en un esfuerzo de sinergia de los intereses de las partes para alcanzar el bienestar general. Como respuesta a la interrogante de por qué el crecimiento económico no está generando un desarrollo sostenible (Saravia Lopez, 2005) menciona como causa a la ineficiencia de las instituciones, a la inestabilidad social, a la inestabilidad política, a la desigualdad en la distribución del ingreso y a ciertos aspectos desfavorables del comercio exterior.

CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1. Metodología.

La presente investigación desarrolla una metodología teórica que describe y analiza, académicamente, los conceptos de conflicto social, extractivismo y desarrollo sostenible en un esfuerzo de comprender mejor la relación presente entre el incremento de los conflictos sociales y la evolución del modelo económico extractivista peruano tomando en cuenta que el contexto en el que se desarrollan los proyectos mineros posee características específicas de espacio, de cultura y de ecología (Hennessy, 2015); y sería erróneo generalizar los resultados de un caso de estudio específico, ello no limita la validez de utilizar los datos para proyectos que se desarrollen bajo contextos muy parecidos. El presente trabajo de investigación está enfocado en el caso peruano.

El Perú es un país con tradición minera heredada desde la época de la colonia que en los últimos años ha sido escenario del desarrollo de grandes e importantes proyectos mineros; pero que, a su vez en los últimos años, ha experimentado un creciente número de conflictos sociales en el sector. Se ha considerado como punto de partida en la línea temporal a la convención de Washington en la década de los años ochenta por ser un hito importante en el desarrollo de la política neoliberal en América Latina y

consecuentemente del extractivismo. La presente investigación ha considerado, como parte de su desarrollo, 2 etapas:

- Etapa 1: Recopilación de información en gabinete.
- Etapa 2: Análisis de la información, donde se analizó la discusión, los argumentos y posturas de los diferentes autores con respecto al tema de los conflictos sociales, del desarrollo sostenible y del extractivismo con el fin de aplicarlos, en lo posible, al caso peruano y lograr un mejor entendimiento de la relación existente entre el incremento de los conflictos sociales y el modelo socioeconómico extractivista.

En la primera etapa, se realizó la búsqueda y revisión de literatura relevante respecto a desarrollo sostenible, al modelo extractivista y a los conflictos sociales mineros en el Perú; la literatura revisada incluyó tesis de grado, estudios de casos, libros, publicaciones científicas, entre otros. Como complemento, y para un mejor entendimiento del caso peruano, también se revisó la historia y evolución económica de otros países en los cuales se aplica el modelo extractivista; enfocándose en las características de sus políticas económicas y programas sociales implementados gracias a los impuestos generados por las actividades extractivas y cómo éstos, a su vez, impactan en el número de conflictos sociales.

En la segunda etapa se analizó la información recopilada de la etapa previa enfocándose en sintetizar y refinar la información para reflejar, en todo lo posible, la relación de causalidad entre la evolución del modelo extractivista y el incremento de los conflictos sociales mineros en el Perú.

2. Contexto actual del sector minero peruano

Durante la época colonial en el Perú se implementó una estructura social rígida y basado en un sistema de clasificación racial que fomentó la discriminación contra los pueblos indígenas y consecuentemente permitió una mayor explotación de los mismos (O. Morales et al., 2018) en actividades económicas como la minería; debido a ello Morales et al. (2018) infieren que en el Perú existe de un grupo de élite descendiente de la mezcla racial de los españoles y los mestizos urbanos de la época colonial quienes mantienen rasgos hispanos y conservan muchos de los privilegios y estatus heredados de la colonia. Por otro lado, también identifican otro grupo representado por los campesinos y pobladores que descienden de los pueblos indígenas y son los herederos de una cosmovisión andina; las comunidades indígenas fueron formalmente reconocidas por el estado desde el año 1920 (O. Morales et al., 2018) y la actitud del

estado frente a estas comunidades ha sido de tendencia paternalista. En la actualidad, la gran diferencia existente entre estos dos grandes grupos se hace perceptible en el acceso desigual a los servicios públicos y a los puestos de trabajo. Es importante también tener en cuenta que ambos grupos tienen formas muy diferentes de relacionamiento, mientras que los grupos hispanos tienden a relacionarse entre su círculo privado las poblaciones indígenas tienden a relacionarse por parentesco o tradición social.

Hoy en día, la actividad minera en el Perú representa un pilar importante en su economía pero también se ha convertido en fuente del descontento social (O. Morales et al., 2018). En el año 2018 las exportaciones totales del Perú alcanzaron un monto de 48,942 millones de dólares; las exportaciones mineras alcanzaron un total de 28,823 millones de dólares (Ministerio de Energía y Minas, 2018) lo que representa el 59% del total de las exportaciones y siendo la China, la India y los Estados Unidos de América los principales destinos de las exportaciones mineras.

A enero del 2019 se registraron un total de 43,950 derechos mineros (entre titulados y en trámite) representando un 14.03% del área del territorio nacional; mientras que, hasta diciembre del 2018, se registraron un total de 9,808 áreas restringidas a la actividad minera, representando un total de 29.74% del territorio nacional. (Ministerio de Energía y Minas, 2018).

Con respecto a la producción minera para el periodo 2009 – 2018, la producción de cobre se incrementó en aproximadamente 90%, la producción de plata se incrementó en un 6.12%, la producción de hierro se incrementó en un 115.76%; por otro lado, la producción de oro para el mismo periodo se redujo en un 22.47%, la producción de zinc se redujo en 2.52% y la producción de plomo se redujo en un 4.38%. (Ministerio de Energía y Minas, 2018).

De acuerdo al Ministerio de Energía y Minas (MINEM, 2018) Moquegua, Arequipa y Tacna con las regiones con la mayor cantidad de reservas de cobre en el Perú mientras que Cajamarca, La libertad y Puno son las regiones con mayor cantidad de reservas de oro. Con respecto a las transferencias a las regiones por concepto de canon, regalías y derechos de vigencias las principales regiones con mayores ingresos fueron: Ancash (1,516 millones de soles), Arequipa (853 millones de soles) y Cusco (379 millones de soles).

La minería tiene un impacto directo en la economía del Perú principalmente por su contribución tributaria y posterior transferencia del canon minero a las regiones para fomentar el desarrollo de éstas, pero los conflictos sociales no han sido ajenos a la

actividad minera; en el año 2016 la defensoría del pueblo registró un total de 202 conflictos sociales en el Perú (Reinoso & Herrera, 2016) de los cuales 152 estaban activos y 60 en estado latente; 150 de los conflictos sociales reportados estuvieron relacionados a temas sociales y ambientales, 95 de los conflictos sociales registrados en dicha fecha estuvieron relacionados a la actividad minera.

Esto nos hace entender que si bien la actividad minera trae importantes beneficios económicos al país también ha generado impactos sociales y ambientales que se han manifestado en el incremento de los conflictos sociales en contra de la actividad minera.

3. El caso peruano

Después de haber analizado los conceptos claves para el presente trabajo de investigación nos toca discutir sobre el modelo extractivista peruano enfocándonos en su relación actual con los conflictos sociales.

3.1. El modelo Neoliberal en el Perú

Las reformas neoliberales en el Perú, como efecto de la convención de Washington y como una respuesta a la hiperinflación en la que vivía el país, se iniciaron durante el primer gobierno de Alberto Fujimori (Arce, 2017; Lust, 2019; C. Meléndez, 2019) en la década de los años noventa a través de una apertura de todos los sectores de la economía a las inversiones extranjeras y eliminando muchas de las restricciones aplicadas a temas como las remesas de utilidades, acceso a crédito doméstico, adquisición de suministros y tecnología extranjera (Bury, 2007); también se aplicaron incentivos, como la estabilidad tributaria, con el fin de captar inversiones extranjeras (M. T. Gustafsson & Scurrah, 2019).

El objetivo de la reforma neoliberal fue integrar al Perú al flujo de capitales de la economía global (Bury, 2007; Lust, 2019; C. Meléndez, 2019) y precisamente en años posteriores el Perú se convirtió en un importante destino de los capitales de empresas transnacionales extranjeras; es importante tener en cuenta que los niveles de inversión extranjera en el Perú entre los años 1976 y 1992 fueron casi nulos (Bury, 2007).

Sin embargo, las inversiones extranjeras no fueron inmediatas pues aún existía cierto temor de los inversionistas hacia la inestabilidad del país, temor que fue despejado con la ejecución de uno de los más importantes proyectos mineros del Perú: Yanacocha; y fue a partir de ese momento que la inversión en minería fue en aumento a la par del aumento en magnitud y cantidad de los impactos ambientales y sociales en el contexto de los nuevos proyectos mineros (Bury, 2007).

Los gobiernos posteriores de Alejandro Toledo (2001) y Alan García (2006) adoptaron y consolidaron las políticas de liberalización económica implementado por Fujimori con la firma de los tratados de libre comercio (Arce, 2017; C. Meléndez, 2019) con diversos países y bloques económicos del mundo.

El último gobierno de Alan García (2006) se caracterizó por implementar reformas consideradas como ultraneoliberal (Bebbington & Denise, 2011), esto debido a que fomentaban la concentración de tierras y de recursos naturales en manos del sector privado, debilitaba los derechos sobre la propiedad comunal y hacía uso de policías y militares para reprimir con violencia las protestas. Esto pone en evidencia el fortalecimiento de la propiedad a lo largo de los años y cómo se ha vuelto un pre requisito (Norris, 2017) para el desarrollo de las actividades mineras.

Así, se puede concluir que el éxito económico del Perú se atribuye a las reformas de los años de la década de los noventa y al sostenimiento de esta política económica neoliberal en los gobiernos posteriores.

3.2. El proceso de descentralización y la institucionalidad en el Perú

La descentralización y la democracia fueron formalmente restaurados en el Perú tras una década de gobierno fujimorista. La reconstrucción de la democracia incluyó la creación de los gobiernos regionales (Arce, 2017; O. Morales et al., 2018) como una reacción contra el centralismo, la corrupción generalizada y los abusos cometidos por el régimen fujimorista (Bland & Chirinos, 2014).

Es importante recordar que la debilidad institucional ha sido identificada como la causa principal del escaso desarrollo de los países ricos en recursos naturales (M. T. Gustafsson & Scurrah, 2019; O. Morales et al., 2018); en el caso peruano, la debilidad institucional se puede evidenciar en el retroceso y estancamiento del proceso de descentralización y de transferencia de poderes desde el gobierno central hacia las regiones y gobiernos locales (Bland & Chirinos, 2014; M. T. Gustafsson & Scurrah, 2019; Leys & Arones, 2018; O. Morales et al., 2018); ante esta situación, los gobiernos regionales y locales han buscado mecanismos que les permitan influir específicamente en la gobernanza de los recursos minerales sobre los que no tienen autoridad formal de gestión, entre ellos por ejemplo el uso de la protesta colectiva para lograr objetivos políticos (Arce, 2017; Fafard & Haley, 2014); sin embargo, esta última medida en lugar de mejorar la gobernanza sobre los recursos naturales sólo la ha empeorado. La

inclusión y el empoderamiento de los gobiernos locales en la gestión de los recursos naturales, específicamente minerales, es fundamental para transformar la riqueza mineral de sus respectivas jurisdicciones en un auténtico desarrollo sostenible (M. T. Gustafsson & Scurrah, 2019) y para mitigar los conflictos sociales relacionados a los mismos (Leys & Arones, 2018); pero, para lograr una verdadera integración sectorial y descentralización, se requiere de una reforma estatal profunda.

En el Perú la estructura del estado y del sistema político se centraliza y enfoca en la región costera (Arce, 2017; M. T. Gustafsson & Scurrah, 2019; Leys & Arones, 2018) haciendo que los beneficios del crecimiento económico sean más tangibles en Lima y en otras grandes urbes de la región costera; esto sumado a la rápida y descoordinada expansión del sector minero que presenta superposiciones geográficas (Norris, 2017) entre las concesiones mineras, las zonas agrícolas y las fuentes de agua, ha originado, a lo largo de años y como ya se señaló en el capítulo anterior, que las comunidades enmarcadas en el contexto de los proyectos mineros aprovechen los espacios de conflicto social para reclamar mayor atención por parte del gobierno a las comunidades campesinas, su inclusión en la toma de decisiones en materia de gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente (O. Morales et al., 2018); sin embargo, en muchas ocasiones, los reclamos y protestas contra los proyectos mineros han sido criminalizados (Bebbington & Denise, 2011; Doran, 2017) por entrar en conflicto contra el sistema económico del país; este fenómeno es reconocido por algunos autores (Bebbington & Denise, 2011) como violencia neoliberal.

Con el objetivo de mitigar y reducir los conflictos sociales el gobierno adoptó una serie de reformas (M. T. Gustafsson & Scurrah, 2019) tales como la consulta previa, los procesos de participación en el marco del proceso de elaboración y aprobación de los estudios de impacto ambiental, el canon minero, entre otros. También se crearon instituciones relacionadas a los temas de protección ambiental como el Ministerio del Ambiente (2008), la Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (2008), el Servicio Nacional de Certificación Ambiental (2012), entre otros; sin embargo, estas instituciones y reformas no han logrado abordar las causas estructurales subyacentes en los conflictos sociales.

Las instituciones necesarias para un crecimiento económico generalmente proveen vigilancia a los derechos de propiedad, asignan los recursos eficientemente y limitan las acciones arbitrarias de las élites políticas (O. Morales et al., 2018); sin embargo, en

el Perú se ha hecho evidente muchas veces el poder de influencia de los empresarios y las élites a través de las decisiones del gobierno central.

El canon minero, como parte del proceso de descentralización, existe en el Perú desde los años setenta (10%), incrementándose en el año 1992 (20%) y volviéndose a incrementar en el año 2001 (50%); sin embargo, su compleja gestión presupuestaria dependiente del precio de los commodities crea dificultades significativas: corrupción y desconfianza (Fafard & Haley, 2014). Así, los resultados de la gestión del canon dependen de las políticas de gestión del gasto público y de la capacidad administrativa de los gobiernos locales sumado a la eficiencia en la supervisión del gasto público de los gobiernos regionales y locales por parte del gobierno nacional.

La falta de transparencia en las transferencias y el uso del dinero proveniente del canon minero hace que sea difícil incrementar el bienestar de las comunidades enmarcadas en el contexto de los proyectos mineros esto también ha generado condiciones de pobreza similares a aquellas regiones que no se benefician del canon minero, a esto se debe sumar una relación entre el sector minero y el estado caracterizado por contradicciones como la del rol del estado que ha sido minimizado convirtiendo así a las empresas mineras en los actores directos en el reconocimiento de derechos y provisión de servicios básicos (Marston, 2017).

Así, se hace prioritario que el gobierno nacional fortalezca su eficiencia en la supervisión de los fondos del canon minero y fortalezca su rol respecto al reconocimiento de derechos y provisión de servicios básicos priorizando a las comunidades que se ubican en el área de influencia de los proyectos mineros.

3.3. El caso de Bagua

Analizar los eventos ocurridos en Bagua deja en evidencia el grado de rechazo de las poblaciones más vulnerables al fortalecimiento de la política neoliberal que ha regido en el Perú desde el año 1993; una de las principales razones es que el capitalismo en América Latina ha hecho que los países se vuelvan dependientes de los ciclos económicos (Casanova et al., 2016) y carezcan de dinamismo interno (Schneider, 2009). Las movilizaciones masivas y los hechos de violencia que se desarrollaron en el punto más álgido del conflicto tuvieron su origen en el rechazo a los intentos del poder ejecutivo peruano por incentivar las inversiones extranjeras en el territorio de los pueblos amazónicos del Perú (Hughes, 2010; Schilling-Vacaflor & Flemmer, 2015) como parte del fortalecimiento de la política neoliberal en el Perú. El episodio más sangriento de este conflicto ocurrió el 5 de junio del 2009 dejando 34 muertos según las cifras oficiales del gobierno peruano.

Para realizar un correcto análisis de este caso es necesario conocer la historia del conflicto y la compleja relación de los pueblos amazónicos con el gobierno y las actividades extractivistas. Durante la guerra del Cenepa, la población Awajún fue un soporte estratégico para el ejército peruano (Acuña, 2015); al finalizar la guerra, los gobiernos de Ecuador y Perú acordaron crear una zona fronteriza de conservación ecológica respetando el derecho de los pueblos indígenas; en el acuerdo provisorio figuró la creación de una zona reservada denominada Santiago-Comaina que en el futuro sería re categorizada como parque nacional; si bien en la zona existían concesiones mineras desde el año 1993, la viabilidad para ejecutar actividades estaba sujeta a opinión técnica del INRENA. En el año 2004 los representantes de las comunidades nativas localizadas en el área de la zona reservada Santiago-Comaina aprobaron renunciar a su tenencia legal del área con el fin de crear el parque nacional (Acuña, 2015); sin embargo, durante el segundo gobierno de Alan García (2007) se creó el parque nacional Ichigkat Muja – Cordillera del cóndor que tenía un área 50% menor al área original y se aprobaron concesiones mineras en el área libre; esto significó una grave ofensa para el pueblo Awajún (Acuña, 2015).

Es precisamente durante el segundo Gobierno de Alan García que el congreso le otorgó poder al poder ejecutivo para adaptar la legislación al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (Schilling-Vacaflor & Flemmer, 2015); como consecuencia el ejecutivo emitió un paquete de casi 100 decretos legislativos, sin consulta previa, y que tenían como objetivo consolidar y fortalecer la política neoliberal en el Perú (Hughes, 2010; Sanborn & Paredes, 2014) a través de cambios en la tenencia y uso de la tierra (Sanborn & Paredes, 2014), en especial en la Amazonía peruana. Las protestas, encabezadas por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), se desarrollaron básicamente en contra de este paquete de decretos legislativos que, según AIDSESP, facilitaban la inversión privada en la Amazonía otorgando, además, el derecho al estado peruano de tomar el control de las tierras consideradas como ociosas o improductivas vulnerando de este modo los derechos de los territorios comunales de los pueblos indígenas (Hughes, 2010). Se denunció que los decretos legislativos iban en contra de los derechos de los pueblos indígenas considerados en la constitución y en el convenio 169 de la OIT (Schilling-Vacaflor & Flemmer, 2015). Ante el fortalecimiento de las protestas, el congreso declaró inconstitucional el Decreto Legislativo 1090 el 19 de mayo del 2009. Ante esta situación, el gobierno intensificó la represión de las protestas al tildar a los manifestantes de obstaculizadores del desarrollo y de ciudadanos de segunda clase (Bebbington & Denise, 2011; Hughes, 2010; Sanborn & Paredes, 2014); contrario a

sus intenciones, el discurso agresivo de García dio como resultado un mayor apoyo público a las poblaciones indígenas (Schilling-Vacaflor & Flemmer, 2015). Los eventos del 5 de junio hizo que muchas organizaciones sociales solidariamente se unieran a las protestas en todo el Perú (Rénique, 2009). Finalmente, el gobierno tuvo que cambiar de estrategia y se terminaron derogando los decretos legislativos más controversiales que vulneraban los derechos de los pueblos indígenas (DL 1090 y DL 1064). Finalmente, en el Gobierno se Ollanta Humala, se aprobó la ley de consulta previa (06 de setiembre del 2011) y su reglamento (03 de abril del 2012).

De los eventos del denominado “Baguazo” se puede concluir que sirvieron como hito en la protesta masiva contra la globalización neoliberal instaurada en el Perú (Hughes, 2010) al unir a las fuerzas sociales y políticas antineoliberales en torno al rechazo conjunto hacia el paquete de decretos legislativos (Rénique, 2009). Según Merino (2015), muchos de los conflictos socio ambientales en el Perú tienden a ser explicados por un inadecuado manejo político, una inadecuada distribución de los ingresos, la falta de transparencia o por el inadecuado manejo de los conflictos sociales; sin embargo, los eventos de Bagua no hacen reflexionar a que una de las principales causas se debe a la herencia colonial, una herencia que aún persiste en las élites políticas y económicas del Perú y que ven a la Amazonía como un espacio donde explotar recursos y a los pueblos indígenas como una barrera para ello. Es así que, siguiendo una lógica colonial de progreso, los decretos de García fomentaban una “commodificación” de los territorio indígenas (Rénique, 2009), de las reservas ecológicas, de las tierras estatales y comunales, del agua y de los recursos genéticos en beneficio del interés transnacional; desde la época de la colonia se ha fomentado la colonización de la Amazonía y la desaparición de los pueblos indígenas; si bien en aquellos tiempos se hacía uso de las armas, hoy en día este objetivo se puede conseguir a través de la expropiación de tierras, de una asimilación cultura, o de una proletarización de los habitantes (Rénique, 2009).

3.4. El caso de Conga

El modelo económico neoliberal implementado en el Perú permitió al país experimentar altos índices de crecimiento gracias a la explotación de sus recursos naturales (Dupuy, Roman, & Mougnot, 2015), desde el año 1992 Cajamarca ha tenido altos índices en su PBI gracias a la actividad minera desarrollada en la región; sin embargo, según el censo 2008 realizado por el INEI, un amplio sector de la población de Cajamarca todavía no contaba con saneamiento básico. El proyecto Conga es un proyecto cuyas ganancias estimadas ascienden a varios millones de

dólares debido a la magnitud de sus reservas y a los bajos costos de extracción (Dupuy et al., 2015).

Un hito importante se dio en julio del 2011 cuando la empresa minera Yanacocha anunció su interés por ejecutar un proyecto a tajo abierto de cobre y oro denominado el proyecto Conga. Este proyecto se encuentra situado en una cabecera de cuenca (Paola, Peñafiel, & Li, 2019) y su estudio de impacto ambiental (EIA), aprobado en el año 2010, consideró el drenaje de cuatro lagunas: Perol, Azul, Mala y Chica (Blanco, 2013; Dupuy et al., 2015; Gamu & Dauvergne, 2018; Paola et al., 2019); como compensación por la pérdida de las lagunas la empresa minera ofreció construir cuatro reservorios. Sin embargo, la deficiencia en el plan de manejo ambiental del proyecto por falta de un análisis más robusto del ecosistema (Gamu & Dauvergne, 2018), fue una de las causas clave que desencadenaron las protestas en contra del proyecto minero Conga, a esto se sumaban las protestas de las comunidades que no fueron incluidas en el área de influencia directa del proyecto y que, por lo tanto, consideraban que no se beneficiarían de los programas de responsabilidad social y fondos de compensación (Gamu & Dauvergne, 2018). En el mismo año 2011, el gobierno regional de Cajamarca promulgó una ordenanza (N°036-2011-GR-CAJ-GR) mediante la cual se declaró de interés público la protección de las cabeceras de cuenta de la región; como consecuencia de ello se declaró inviable la ejecución del proyecto minero Conga al considerar que ocasionaría impactos perjudiciales sobre el recurso hídrico (M. Gustafsson, 2017), en ese mismo año, el entonces candidato del Partido Nacionalista Peruano: Ollanta Humala, se mostraba en contra de la ejecución del proyecto Minero Conga; sin embargo, ya en el poder, mostró su apoyo para lograr la ejecución del proyecto minero (Dupuy et al., 2015). Como resultado de las protestas en contra del proyecto minero en el año 2012 fallecieron 5 personas (Blanco, 2013; Dupuy et al., 2015; Gamu & Dauvergne, 2018) entre las cuales se encontraba una menor de edad (Blanco, 2013). Finalmente el 23 de agosto del 2012 el estado decidió suspender el proyecto minero Conga por un periodo de 2 años con el objetivo de que, durante este lapso de tiempo, se abra un espacio de diálogo entre la empresa y la comunidad siendo la iglesia el intermediario; esto debido a la pérdida de legitimidad por parte del estado debido a las muertes ocasionadas durante la represión de las protestas (Dupuy et al., 2015).

En el año 2013 el reservorio Chailhuagón fue inaugurado pese a que la empresa minera Yanacocha anunció la suspensión del proyecto minero Conga en noviembre del 2011; la construcción de este reservorio respondía a una campaña iniciada por Yanacocha cuyo lema era “El agua primera, la mina después”.

En Marzo del 2014 el campamento del grupo denominado “Los Guardianes de la Laguna” fue asediado por la DINOES (Paola et al., 2019) en defensa de las operaciones de la empresa minera Yanacocha. El grupo “Los Guardianes de la Laguna” estaba conformado por campesinos y ronderos quienes custodian la laguna Mamacocha.

Pese a que la laguna Mamacocha, que para los pobladores locales posee una gran importancia por ser considerada como fuente de vida que alimenta la tierra, no estaba incluida entre las lagunas impactadas; jugó un rol importante en el conflicto (Paola et al., 2019) debido a que, según la cosmovisión de las comunidades locales, la laguna Mamacocha estaba conectada a las otras cuatro lagunas y cualquier afección a dichas lagunas terminaría por afectar a la laguna Mamacocha. Algunos estudios sugieren que la cosmovisión de las comunidades locales del proyecto Conga va más allá de la simple clasificación de los seres existentes como vivos o no vivos y que, por el contrario, consideran al agua como el corazón de la tierra, de la Pachamama. (Dupuy et al., 2015) Esta cosmovisión difiere radicalmente de la cosmovisión de la empresa y fue precisamente la falta de entendimiento de esta diferencia lo que resultó que trajo como resultado la oposición al proyecto minero.

En otros estudios se explica que otra causa principal del conflicto fue principalmente la evidente alianza que existía entre el estado y las empresas mineras, alianza que facilitó la expansión de sus actividades extractivas a lugares donde nunca antes existió (Bury, 2007) y que se consideran ecosistemas frágiles, esto sumado a la creciente lucha de los campesinos, no solo contra los efectos del cambio climático, sino contra instituciones estatales que determinan cómo se debe utilizar el agua y quiénes deben utilizarla; favoreciendo en muchas ocasiones al interés de grupos económicos específicos. (Paola et al., 2019).

Otro hecho de interés es que la empresa minera Yanacocha tiene una amplia lista de antecedentes por contaminación ambiental (Blanco, 2013) ocurridos en los años 1998, 2000, 2001, 2002 y 2003 asociados a derrames y vertimientos que derivaron en la muerte de truchas y contaminación de personas por metales pesados. Pero, los 2 eventos más recordados fueron los ocurridos en el Cerro Quilish (2004) y el derrame de mercurio en Choropampa (2000). Los eventos ocurridos en Choropampa dejó en evidencia la falta de acción y compromiso de Yanacocha ante eventos de gran magnitud; esto dejó una huella imborrable en la mente de las personas y sembró la desconfianza de los pobladores hacia la empresa minera, desconfianza que sirvió como catalizador del descontento social en contra del proyecto minero Conga.

Analizando los eventos ocurridos en el proyecto Conga podemos concluir que uno de los principales motivos que desencadenan los conflictos sociales asociados a la actividad minera y otras actividades extractivas en general se debe a la rápida expansión no coordinada de estas actividades económicas, esto ha tenido como consecuencia que existan superposiciones entre las concesiones mineras, las áreas agrícolas y los recursos hídricos (M. Gustafsson, 2017). Cajamarca fue una de las primeras regiones del Perú en iniciar la zonificación económica y ecológica (ZEE) como parte de su proceso de planeamiento territorial, que busca identificar las diferentes alternativas de uso sostenible de un determinado territorio, y que además logró reunir con éxito a los representantes del estado, las empresas mineras y la sociedad civil durante este proceso. Sin embargo, no se pudo llegar a acuerdos sólidos debido a la gran dificultad al momento de conciliar los intereses de las empresas mineras y las comunidades locales respecto al uso de la tierra. (M. Gustafsson, 2017). El principal desacuerdo giraba en torno al conflicto de intereses sobre las áreas mineralizadas con concesiones mineras existentes entre las cuales se encontraba el proyecto minero Conga. El gobierno regional de Cajamarca decide aprobar el expediente de ZEE en el año 2011 y es ratificado por el gobierno de Ollanta Humala en ese mismo año.

Debido a una preocupación cada vez mayor del sector minero peruano por el uso que se le dio a la ZEE y el precedente que deja el caso de Cajamarca empezaron a presionar al gobierno para ejerza un mayor control sobre este instrumento de planeamiento territorial (M. Gustafsson, 2017); es así que el Ministerio del ambiente (MINAM) adoptó una serie de medidas como la RM N°135-EE 2013 y la RM N° 056-2015-MINAM que en conjunto al artículo 22 de las ley 30230 del 2014 centralizaron el poder de aprobación de los instrumentos de ZEE haciendo que este instrumento no defina por sí solo el uso de la tierra. Este conjunto de reformas fue sugerido por las empresas mineras en línea a sus intereses económicos. (M. Gustafsson, 2017).

Así, podemos concluir que la ausencia de un planeamiento territorial efectivo hace que el acceso a la tierra y a los recursos estén definidos y sean funcionales sólo a los intereses de grupos económicos específicos mientras que los actores de los conflictos sociales contra las actividades extractivas se sienten cada vez más obligados a participar en el desarrollo económico de su región, rechazando un modelo desigual y excluyente (Dupuy et al., 2015) como consideran al modelo económico neoliberal.

3.5. El proyecto Tía María

El proyecto minero Tía María se encuentra ubicado en el distrito de Cocachacra, en la provincia de Islay, región Arequipa. El Valle del Tambo se caracteriza por su gran potencial agrícola que, a la vez, es una de las principales actividades económicas que desarrollan los pobladores y cuyos productos tienen como destino los mercados locales y el mercado nacional.

El conflicto contra el proyecto minero Tía María es importante por la larga duración que ha tenido desde el año 2008 hasta la fecha de elaboración de la presente investigación (octubre del 2019); sin embargo, haciendo un análisis más profundo, se puede concluir que el conflicto tiene sus orígenes en el año 1988 cuando, en el primer gobierno de Alan García, se decide construir la represa de Pasto Grande para embalsar las aguas del río vizcachas, uno de los afluentes más importantes del río Tambo. El represamiento de las aguas de dicho afluente trajo como consecuencia un déficit hídrico en el Valle del Tambo (Ibarra & Morales, 2016; Ugarte, 2018) de 13.48 MMC según el balance hídrico elaborado en el año 2015 por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI); producto de la disminución del caudal disponible empezaron a registrarse problemas por la mayor concentración de Arsénico y Boro en el agua del río Tambo que afectaron a los cultivos de los agricultores (Ibarra & Morales, 2016; L. Meléndez & Landa, 2016). Este embalse también fue causa del conflicto generado en el año 2002 y el cual fue conocido como “La guerra por el agua”, conflicto que enfrentó a pobladores de Moquegua y Arequipa por el uso del agua. Es en este contexto cuando SPCC socializó el EIA del proyecto Tía María en el año 2009 que en un inicio generó expectativas por el proyecto minero, sin embargo, la falta de estrategia, prevención y una actitud de represión reactiva por parte de la empresa y del gobierno (Ugarte, 2018) trajo como consecuencia el descontento de la población y una mayor preocupación por una disminución adicional de la disponibilidad hídrica para las actividades agrarias.

El 28 de octubre del 2009 se realizó una consulta vecinal en los distritos de Cocachacra Punta Bombón y Dean Valdivia sobre el proyecto minero Tía María; el resultado fue que más del 87% de la población se oponía al proyecto minero y al uso del agua del río Tambo por parte de la empresa minera (Ibarra & Morales, 2016).

El primer EIA del proyecto minero Tía María fue aprobado en el primer gobierno de Alan García, la ferviente oposición de la población del área de influencia del proyecto hizo que el gobierno solicitará una revisión del EIA a la UNOPS (noviembre 2010) quienes realizaron más de 138 observaciones y en consecuencia el Ministerio de Energía y Minas declaró inadmisibles el EIA (08 de abril del 2011). Durante el gobierno

de Ollanta Humala se presentó un nuevo EIA que proponía desalinizar el agua de mar para obtener el agua que requiere el proyecto minero; este EIA fue aprobado el 01 de agosto del 2014 mediante RD 392-2014-MEM/DGAAM y obtuvo su licencia de construcción en el mes de julio del 2019 que trajo una nueva ola de protestas hasta que el gobierno anunció la suspensión de la licencia de construcción de manera temporal en el mes de agosto del mismo año.

Es importante tener en cuenta, además, los eventos fatales que ocurrieron durante el conflicto como los ocurridos el 07 de abril del 2011 donde se reportaron 3 personas muertas en los enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas policiales; el 22 de abril del 2015 fallece 1 persona, el 05 de mayo del 2015 fallece una persona, el 06 de mayo del 2015 se registraron 02 policías heridos de gravedad, el 09 de mayo de ese mismo año fallece uno de los efectivos policiales en el hospital.

El conflicto desarrollado en el contexto del proyecto minero tiene una temática socioambiental (Gutierrez & Salas, 2016) y las causas de este conflicto serían diversas; una de las principales según Gutierrez (2016) sería el temor creciente de la población por la afectación de las actividades agrícolas; este temor se explicaría por la dicotomía existente entre el crecimiento macroeconómico del país y el costo socioambiental que ha ocasionado el sector extractivo en el tiempo. Pero, Gutierrez (2016), también identifica como causa del conflicto a las acciones inadecuadas en materia de responsabilidad social por parte de la empresa minera Southern Perú Cooper Corporation (SPCC) así como al reducido impacto que han tenido en el bienestar de la población ubicada en el entorno del proyecto determinado mediante la aplicación de encuestas semiestructuradas entre los actores más relevantes del entorno del proyecto. Se debe considerar, además, que SPCC tiene una imagen negativa respecto a su gestión ambiental (Ibarra & Morales, 2016) debido a los precedentes de contaminación ambiental de su fundición en Ilo, a la acumulación de 16 sanciones por impactos ambientales negativos en el periodo 2010 – 2015 y que la ubicó entre las 10 empresas con más sanciones ambientales impuestas en el país (L. Meléndez & Landa, 2016) y a una multa ascendente a 82 millones de soles impuesta en el año 2016 (Ugarte, 2018)

Pero también se debe considerar que este conflicto minero tiene una base histórica (Ibarra & Morales, 2016) que es alimentada por un largo periodo de protestas en contra de la persistencia del estado por imponer un proyecto minero considerado socialmente inviable. Bajo esta consideración, se puede reflexionar que el conflicto minero se explica por otra de las características de la política neoliberal: el evidente

favorecimiento, por parte del estado, a un sector económico asociado a las actividades extractivas en detrimento de los intereses de las poblaciones locales.

En la investigación realizada por Ugarte (2018), quien realizó una investigación teórica con aplicación de encuestas semiestructuradas, se determinó que el conflicto social contra el proyecto Tía María se debe principalmente a 7 debilidades en la capacidad estatal para gestionar los conflictos sociales: La desarticulación y el centralismo, la pérdida de imparcialidad, la gestión estatal a favor de la empresa, la falta de capacidades legales y administrativas para fiscalizar las actividades extractivas, la pérdida de capacidad técnica para evaluar proyectos mineros y la gestión deficiente en el uso de la fuerza a través de la criminalización de la protesta.



CAPÍTULO III: DISCUSIÓN

En el primer capítulo se definieron 3 conceptos claves para el desarrollo de la investigación: El extractivismo, los conflictos sociales y el desarrollo sostenible; el desarrollo sostenible se utiliza como un nexo para el mejor entendimiento del extractivismo y su relación con los conflictos sociales que se han desarrollado en el Perú en los últimos años. Hemos podido analizar las diferentes posturas académicas que existen con respecto al extractivismo y el neo extractivismo y cuál es el grado de desarrollo sostenible que involucra cada uno de ellos.

Por otro lado, los conflictos sociales en el sector minero han sido analizados desde el enfoque de la licencia social en el presente trabajo de investigación, término que no es ajeno ni siquiera en las grandes economías del orbe.

Para el presente análisis se debe recordar que en el apartado de desarrollo sostenible existen posturas variadas respecto a la actividad extractivista, desde las corrientes más radicales respecto al extractivismo hasta las corrientes que la defienden arduamente; como se mencionó en la parte introductoria, el presente trabajo de investigación hará uso de un enfoque neutral relacionado a las corrientes moderadas del extractivismo que el sistema democrático actual y liberal puede aceptar planteamientos de mejora que lo fortalezcan.

El extractivismo se ha convertido en una actividad importante y estratégica para la economía nacional y se debe entender como un medio para lograr el desarrollo sostenible del país pues es una fuente de ingreso importante y necesaria para la economía nacional y, a través de ellos, lograr el desarrollo del potencial industrial del Perú; sin embargo se hace necesario una verdadera planificación por parte del estado a largo plazo para lograr desarrollar el potencial industrial de las diferentes regiones del país teniendo en cuenta que actividades como la minería están basadas en recursos no renovables y que en algún momento en el tiempo las rentas generadas por este tipo de actividades tendrán una tendencia decreciente.

El análisis de la política neoliberal desde una perspectiva histórica nos hace entender mejor la evolución del extractivismo en el Perú y en otros países latinoamericanos tomando como hito de inicio al consenso de Washington.

La política económica neoliberal, promotora del extractivismo en el hemisferio sur del orbe, ha demostrado ser eficiente en generar crecimiento económico en el corto plazo; pero el extractivismo también tiene una desventaja muy importante: depende de los ciclos económicos; así podemos entender que si un país no logra diversificar su economía, en el tiempo podrá caer en una recesión y crisis económica cuando el ciclo económico no sea favorable o cuando los recursos naturales no renovables que sostienen la economía nacional sean cada vez más escasos.

Así, podemos entender que la política neoliberal o postneoliberal pueden traer como resultados crisis económicas en el largo plazo si los beneficios de la misma no son aprovechados para desarrollar el aparato industrial del país y lograr la diversificación de la economía. En el caso del sector minero peruano el cobre es el principal producto de exportación y el principal mercado es China que recientemente se encuentra en un proceso de recesión económica.

Es usual que durante la época de bonanza económica se implementen programas sociales con el objetivo de distribuir los beneficios económicos hacia la población; sin embargo, al depender la bonanza de un ciclo económico externo, en la época de

recesión no se contará con los recursos económicos para financiar una gran cantidad de programas sociales y si no se pudo prever esta situación podrían aplicarse medidas excesivas de austeridad que incrementarían el malestar de la población y el vería reflejado en un creciente número de conflictos sociales.

Por otro lado se ha estudiado que otra tendencia del extractivismo es la de generar indicadores macroeconómicos positivos mientras que a la vez, en muchos casos, los indicadores microeconómicos tienden a ser desfavorables; esto estaría explicado por la creciente desigualdad en la distribución de la riqueza que se evidencia en el índice de Gini y confirmaría el análisis propuesto por Harvey que considera al extractivismo una forma moderna de acumulación por despojo asociada al capitalismo y que se caracteriza por beneficiar en mayor magnitud a las élites económicas (minorías) y que a la vez es explicado por Ye et al. (2019) en su definición del extractivismo como producción sin reproducción. Por otra parte, los conceptos de Harvey y Ye concuerdan con el concepto de Kroeger el cual considera que la creación de valor en el capitalismo se debe esencialmente a la acumulación por apropiación del trabajo no remunerado del ser humano y la apropiación de la naturaleza.

Una de las barreras contra la acumulación por despojo que se podría considerar es elevar los precios de la tierra dado que una de las características de la acumulación por despojo es su interés principal por tomar el control de los activos a bajo costo o costo cero.

En el caso peruano se puede deducir mediante el análisis de los 3 casos de conflictos sociales que, además de la problemática ambiental presente en el entorno de los proyectos de inversión minera, se hacen presente las demandas en contra de alguna de las características del extractivismo; en el análisis del caso Conga y Tía María se tomaron datos de investigaciones teóricas que hicieron uso de las encuestas semiestructuradas como herramienta de recopilación de información primaria, como resultado de las encuestas se demostró que las principales percepciones de la población ubicada en las cercanías de estos proyectos era que el estado favorece en demasía a los intereses de los grandes empresarios y trata de imponerlos haciendo uso de la fuerza; también se puso en manifiesto que el grupo encuestado percibía que las actividades extractivas no favorecían a toda la población sino a una minoría; estas percepciones, sumado a los pasivos ambientales mineros, han creado una percepción negativa en la población hacia los proyectos mineros.

En los casos estudiados se puede evidenciar como es que el estado peruano ha demostrado tener una participación deficiente como ente mediador en los conflictos

entre las empresas mineras y las comunidades de su área de influencia; la pérdida de legitimidad que ha sufrido el estado en el tiempo tiene como causa la evidente priorización de los intereses económicos de las grandes transnacionales en detrimento de los intereses de la población y es que no se ha entendido aún, como ya estudió en el capítulo 2, que el Perú es un país multicultural en el cual los aspectos psicológicos, culturales y conductuales varían en los diferentes contextos; esto quedó en evidencia en el conflicto del proyecto minero Conga, en el cual la empresa y el estado no se preocuparon por entender la gran importancia histórica que tiene la cosmovisión para dicho sector de la población, el estado respondió centralizando el control sobre la herramienta de zonificación económica y ecológica que es tan importante para el planeamiento territorial y que es estratégico para mitigar los conflictos sociales originados por la incompatibilidad de actividades económicas.

A todo esto, también se debe tener en cuenta que un procedimiento de cambio del actual modelo económico no puede ser radical de un momento a otro pues se generarían impactos negativos de gran magnitud en la economía nacional. Sin embargo, incluso los modelos económicos denominados neoextractivistas requieren una adecuada gestión económica por parte del estado para que puedan ser un camino hacia el tan anhelado desarrollo sostenible.

El patrón de relacionamiento entre el modelo económico neoliberal y el incremento de la conflictividad social se ha manifestado incluso en sociedades donde este modelo parecía funcionar bien y en armonía. Al momento de elaboración del presente trabajo de investigación han estallado manifestaciones violentas en Chile y en Ecuador contra medidas económicas impulsadas por sus respectivos gobiernos y que la ciudadanía ha percibido como injustas y que sólo benefician a los grupos económicos de poder en detrimento de los intereses de las clases medias y bajas. Si bien estos eventos no forman parte del objeto de estudio de la presente investigación, se ha considerado hacer un breve comentario sobre sus orígenes por estar relacionados con la política económica neoliberal. En el Caso de Chile el socialista Salvador Allende sería elegido presidente; sin embargo, en 1973 sería derrocado en un golpe de estado por Augusto Pinochet quien inició un proceso de liberalización financiera impulsando el fomento de las inversiones extranjeras. La privatización, al igual que en el caso peruano, fue una de las principales medidas aplicadas por Pinochet y que permitió que los servicios básicos como el de luz y agua pasaran a manos del sector privado. En 1990 Chile retomaría su democracia y el modelo neoliberal continuaría funcionando y fortaleciéndose hasta la actualidad; esto es muy similar al caso peruano pues el modelo neoliberal sería implementado durante la época de la dictadura de Alberto

Fujimori y con el retorno de la democracia al Perú se conservaría el modelo económico y se aplicarían medidas para consolidarlo y fortalecerlo como ya se mencionó en el capítulo 2 de la presente investigación. Según los analistas, la situación actual que vive Chile estaría explicado por la alta expectativa de mejora en los indicadores microeconómicos que generó en la población los sólidos resultados en los indicadores macroeconómicos y el constante crecimiento de sus empresas; este contexto nos sirve como un ejemplo más de una de las características de la política neoliberal y del extractivismo: la dicotomía que existe entre los indicadores de macroeconomía y microeconomía. Uno de los argumentos que más se ha escuchado en Chile es la percepción de creciente desigualdad entre las élites económicas y las demás clases sociales; esto no es ajeno al caso peruano pues, como se estudió en el capítulo 1, si bien el modelo neoliberal y el extractivismo traen beneficios macroeconómicos en el corto plazo también incrementan o mantienen las brechas de desigualdad en los países latinoamericanos; esto se refleja cuantitativamente en el índice de Gini. Se puede concluir que Chile lucha hoy contra lo que Harvey (2014) denominó la acumulación por despojo y que es una de las principales características del capitalismo moderno, que tiene como uno de sus principales pilares al extractivismo.

El caso de Ecuador también es interesante pues el gobierno de Rafael Correa fue considerado un gobierno progresista que se caracterizó por la implementación de una política postneoliberal. Las medidas que harían estallar el conflicto en Ecuador se enmarcarían a un plan de austeridad implementado por el actual presidente Lenin Moreno y cuyo detonante fue la eliminación de los subsidios a los combustibles. Como se mencionó en el capítulo 1, los gobiernos progresistas y las políticas post neoliberales se caracterizan por un mayor control del estado sobre los recursos estratégicos; en el caso ecuatoriano: el petróleo. Otra de las características de este tipo de gobierno es el incremento del número de programas sociales (gasto público) y es precisamente lo que hizo Ecuador en el gobierno de Rafael Correa. Estamos aquí ante un ejemplo de círculo vicioso en el cual los programas sociales funcionan como medidas de compensación por las actividades extractivas que se desarrollan en el país. Las medidas implementadas por Lenin Moreno, saludadas por el Fondo Monetario Internacional, se dan en un contexto de déficit económico en el país vecino.

No se pretende entrar en mayores detalles por no ser el objeto de estudio del presente trabajo de investigación.

Finalmente, como bien lo demuestra Casanova (2016) en su investigación, las exportaciones que generan más divisas al país están concentradas en la exportación

de concentrados de cobre y el principal destino es China; esto hace que el Perú sea dependiente del ciclo económico de dicho país; para poder superar esta situación es necesario que el Perú evalúe sus condiciones comerciales con los diferentes países, como en el caso de México. Sin embargo, para diversificar las exportaciones es necesario que se desarrolle el potencial industrial de las regiones a través a través de políticas y programas concretos y financiados con las rentas de las diversas actividades extractivas.

Por otro lado muchos de los programas sociales implementados en Perú se financian con las rentas provenientes de las diferentes actividades económicas del país, pero como se mencionó en el capítulo 1, una gran parte del sector laboral y empresarial en el Perú es informal haciendo que la carga tributaria se concentre en los sectores formales y que con el tiempo, cuando las rentas de las actividades extractivistas disminuyan, hagan insostenible los programas sociales generando nuevos conflictos sociales.



CONCLUSIONES

Extractivismo, Desarrollo Sostenible y Conflictos Sociales

- El extractivismo se puede relacionar a los conflictos sociales según el grado de desarrollo sostenible que éste genere. Así, un estado que aplique una política neoliberal basada en el extractivismo puede alcanzar el desarrollo económico si gestiona adecuadamente las rentas obtenidas para diversificar su economía y reducir la desigualdad económica en el tiempo.
- Los gobiernos denominados progresista aplican un modelo económico posneoliberal que incrementa la participación del estado en las actividades económicas estratégicas, generando mayores rentas; sin embargo, una de las principales debilidades de estos gobiernos es al excesiva implementación de

programas sociales y consecuente incremento del gasto público como una manera de compensación hacia la población por la aceptación de las actividades extractivas lo que también genera un nuevo círculo vicioso.

- La minería es una actividad basada en la extracción de los recursos naturales no renovables, por lo tanto, requiere de la implementación de una estrategia de planificación en la explotación de los mismos que sea explícita respecto a la contribución de la actividad minera al desarrollo de otras áreas de producción, considerando dentro de este proceso al desarrollo sostenible a través de la incorporación de las generaciones futuras.

Evolución del Modelo Extractivista en el Perú

- En el Perú la actividad extractivista ha estado presente a lo largo de la historia, desde la llegada de los españoles y la explotación de las minas en favor de la corona española hasta nuestros días en el que gran parte de las exportaciones y las rentas del estado son generados por las actividades extractivas.
- El extractivismo en el Perú es fomentado por la política económica neoliberal que tiene su origen en el conceso de Washington, fue implementado en el año 1993 por el gobierno del presidente Alberto Fujimori y se consolidó durante los gobiernos de Alejandro Toledo, Alan García, Ollanta Humano y Pedro Pablo Kuczynski.

El modelo extractivista y los conflictos sociales

- En los últimos años se ha hecho más evidente el favoritismo del estado hacia los intereses empresariales, esto ha incrementado el descontento social en un escenario de desaceleración económica y de desigualdad económica.
- Muchos de los esfuerzos del estado por imponer proyectos mineros han incrementado el nivel de violencia de las manifestaciones en contra de los mismos; en los tres casos analizados el uso excesivo de la represión violenta ha ocasionado víctimas mortales entre manifestantes y fuerzas del orden.
- El estado ha demostrado tener una participación deficiente como mediador en los conflictos sociales entre empresas mineras y comunidades; llegando incluso a perder legitimidad como en el caso del proyecto Conga.

Referencias Bibliográficas

- Acuña, R. M. (2015). The politics of extractive governance: Indigenous peoples and socio-environmental conflicts. *Extractive Industries and Society*, 2(1), 85–92. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2014.11.007>
- Arce, M. (2017). Resource Extraction and Protest in Peru. In *Resource Extraction and Protest in Peru*. <https://doi.org/10.2307/j.ctt9qh8z9>
- Bailey, D. (2015). The Environmental Paradox of the Welfare State: The Dynamics of Sustainability. *New Political Economy*, 20(6), 793–811. <https://doi.org/10.1080/13563467.2015.1079169>
- Bebbington, A., & Denise, H. B. (2011). An Andean Avatar: Post-neoliberal and neoliberal strategies for securing the unobtainable. *New Political Economy*, 16(1), 131–145. <https://doi.org/10.1080/13563461003789803>
- Blanco, C. (2013). *El proyecto Conga desde los estándares del sistema interamericano de derechos humanos* (Pontificia Universidad Católica del Perú). Retrieved from <http://hdl.handle.net/20.500.12404/5812>
- Bland, G., & Chirinos, L. A. (2014). *Democratization Through Contention? Regional and Local Governance Conflict in Peru*. (November 2008). <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2014.00223.x>
- Broad, R., Fischer-mackey, J., Broad, R., & Fischer-mackey, J. (2017). From extractivism towards buen vivir : mining policy as an indicator of a new development paradigm prioritising the environment environment. *Third World Quarterly*, 6597(October), 1–23. <https://doi.org/10.1080/01436597.2016.1262741>
- Brown, S. (2019). Foreign aid, the mining sector and democratic ownership: The case of Canadian assistance to Peru. *Development Policy Review*. <https://doi.org/10.1111/dpr.12454>
- Burchardt, H., & Dietz, K. (2014). (Neo-) extractivism – a new challenge for development theory from Latin America. 35(3), 468–486.
- Bury, J. (2007). Mining migrants: Transnational mining and migration patterns in the Peruvian Andes. *Professional Geographer*, 59(3), 378–389. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9272.2007.00620.x>
- Caballero, V. (2012). *La negociación de conflictos sociales 2006-2010 . Tres modelos para armar*. 17(2). Retrieved from <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/52659>
- Casanova, C., Xia, L., & Ferreira, R. (2016). Measuring Latin America's export dependency on China. *Journal of Chinese Economic and Foreign Trade Studies*, 9(3), 213–233. <https://doi.org/10.1108/JCEFTS-08-2016-0022>

- Casas, C. (2017). *Conflictos mineros y acuerdos comunitarios : identificación de mecanismos de retroalimentación*. 4–153. Retrieved from <http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1715/DD1702.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castellares, R., & Fouche, M. (2017). *Determinantes de los Conflictos Sociales en Zonas de Producción Minera*. Retrieved from <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2017/documento-de-trabajo-05-2017.pdf>
- Davis, R., & Franks, D. (2014). *Costs of Company-Community Conflict in the Extractive Sector*. Retrieved from <https://www.shiftproject.org/resources/publications/costs-company-community-conflict-extractive-sector/>
- Deonandan, K., & Ortiz Loaiza, P. (2016). Mining, Taxes, and Development in Guatemala: The State and the Marlin Mine. *Latin American Policy*, 7(2), 288–310. <https://doi.org/10.1111/lamp.12099>
- Doran, M. (2017). *The Hidden Face of Violence in Latin America Assessing the Criminalization of Protest in Comparative Perspective*. 44(216), 183–206. <https://doi.org/10.1177/0094582X17719258>
- Dupuy, R., Roman, P., & Mougnot, B. (2015). *Analyzing Socio-Environmental Conflicts with a Commonsian Transactional Framework : Application to a Mining Conflict in Peru*. 3624. <https://doi.org/10.1080/00213624.2015.1106200>
- Engels, B., & Dietz, K. (2017). *Contested Extractivism , Society and the State Struggles over Mining and Land*. Berlín: Springer Nature.
- Fafard, M., & Haley, R. (2014). Natural resource profits and the implications for Peru's public health system. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 34(5), 392–400. <https://doi.org/10.1108/IJSSP-07-2013-0069>
- Ferraz, F. (2016). Mining waste management: Extending sustainability options across economic, social and environmental boundaries. *Development Southern Africa*, 33(2), 272–285. <https://doi.org/10.1080/0376835X.2015.1120651>
- Gago, V., & Mezzadra, S. (2017). A Critique of the Extractive Operations of Capital: Toward an Expanded Concept of Extractivism1. *Rethinking Marxism*, 29(4), 574–591. <https://doi.org/10.1080/08935696.2017.1417087>
- Galafassi, G. (2008). *Minería de oro y plata y conflictos sociales . Un proceso de historia reciente en Patagonia*. 23–26.
- Gamu, J. K., & Dauvergne, P. (2018). The slow violence of corporate social responsibility: the case of mining in Peru. *Third World Quarterly*, 39(5), 959–975. <https://doi.org/10.1080/01436597.2018.1432349>
- Gudynas, E. (2009). DIEZ TESIS URGENTES SOBRE EL NUEVO EXTRACTIVISMO

- Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. In *Extractivismo, Política y Sociedad*. Retrieved from <http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasNuevoExtractivismo10Tesis09x2.pdf>
- Gudynas, E. (2012). Estado compensador y nuevos extractivismos: Las ambivalencias del progresismo sudamericano. *Nueva Sociedad*, (237), 128–146.
- Gunster, S., & Neubauer, R. J. (2019). (De)legitimizing extractivism: the shifting politics of social licence. *Environmental Politics*, 28(4), 707–726. <https://doi.org/10.1080/09644016.2018.1507290>
- Gustafsson, M. (2017). The struggles surrounding ecological and economic zoning in Peru. *Third World Quarterly*, 6597, 1–18. <https://doi.org/10.1080/01436597.2016.1255141>
- Gustafsson, M. T., & Scurrah, M. (2019). Strengthening subnational institutions for sustainable development in resource-rich states: Decentralized land-use planning in Peru. *World Development*, 119, 133–144. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2019.03.002>
- Gutiérrez, F., & Salas, M. (2016). *Responsabilidad Social Empresarial de Southern Perú y el balance social de población en el distrito de Cocachacra, Arequipa*. 1–192. Retrieved from <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/3706>
- Gutiérrez Haces, M. T. (2016). The Growing Presence of Canadian Mining Companies in Mexico and the Dominance of Mexican Business Groups. *Latin American Policy*, 7(2), 241–266. <https://doi.org/10.1111/lamp.12105>
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo* (Primera ed; I. de A. estudios nacionales de Ecuador, Ed.). Madrid: Traficantes de sueños.
- Hennessy, L. (2015). Where There Is No Company: Indigenous Peoples, Sustainability, and the Challenges of Mid-Stream Mining Reforms in Guyana's Small-Scale Gold Sector. *New Political Economy*, 20(1), 126–153. <https://doi.org/10.1080/13563467.2014.914158>
- Hughes, N. (2010). Indigenous protest in Peru: The “Orchard Dog” bites back. *Social Movement Studies*, 9(1), 85–90. <https://doi.org/10.1080/14742830903442550>
- Ibarra, L., & Morales, C. (2016). *Actores sociales en el conflicto minero Tía María en el Valle de Tambo - Arequipa 2015*. 1–184.
- Kröger, M. (2016). Spatial Causalities in Resource Rushes: Notes from the Finnish Mining Boom. *Journal of Agrarian Change*, 16(4), 543–570. <https://doi.org/10.1111/joac.12113>
- Leys, P., & Arones, M. (2018). Negotiating Natural Resource Conflicts: A Study of State Practices, Peasant Mobilisation and Sub-National Government in the

- Peruvian Andes. *Bulletin of Latin American Research*, 1–14.
<https://doi.org/10.1111/blar.12924>
- Lopez, E., & Vértiz, F. (2015). Extractivism , Transnational Capital , and Subaltern Struggles in Latin America. *LATIN AMERICAN PERSPECTIVES*, 42(204), 152–168. <https://doi.org/10.1177/0094582X14549538>
- Lust, J. (2019). The rise of a capitalist subsistence economy in Peru. *Third World Quarterly*, 40(4), 780–795. <https://doi.org/10.1080/01436597.2018.1529540>
- Machado, E., Eduardo, E. P., Hernandez, C., De diego, L., Moncada, M., Dámico, P., ... Angeles, L. (2013). Ecología Política del Extractivismo en América Latina: Casos de resistencia y justicia socioambiental. In F. Estudio (Ed.), *Ecología Política del extractivismo en America Latina: Casos de resistencia y justicia socioambiental* (Primera Ed). Retrieved from <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20131218030905/EcologiaPolitica.pdf>
- Marston, A. J. (2017). *Alloyed waterscapes : mining and water at the nexus of corporate social responsibility , resource nationalism , and small-scale mining*. 4(February), 1–13. <https://doi.org/10.1002/wat2.1175>
- McPhail, K. (2008). Global governance challenges in industry sectors and supply chains: Contributing to sustainable development through multi-stakeholder processes: Practical steps to avoid the “resource curse.” *Corporate Governance*, 8(4), 471–481. <https://doi.org/10.1108/14720700810899202>
- Meléndez, C. (2019). *La derecha que se bifurca . Las vertientes populista conservadora y tecnocrática-liberal en Perú post-2000*. (15130009), 3–27.
- Meléndez, L., & Landa, H. (2016). *La dimensión política del conflicto minero Autoridades y gobiernos municipales en escenarios de conflictividad en Arequipa y Cajamarca*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Méndez, E. Z., & Orihuela, J. C. (2007). *Minería y economía de los hogares en la sierra peruana: Impactos y espacios de conflicto*.
- Ministerio de Energía y Minas. (2018). *Anuario Minero 2018 - Perú*.
- Morales, J. R. (2012). *¿Qué hay detrás de la Maldición de los Recursos Naturales? Estudio de Caso: Los Países Bajos*. 96. Retrieved from https://www.ucm.es/data/cont/docs/599-2013-11-16-Jose_Morales_final.pdf
- Morales, O., Kleit, A. N., & Rees, G. H. (2018). Mining and community relations in Peru: can agreement be reached? *Academia Revista Latinoamericana de Administracion*, 31(3), 605–624. <https://doi.org/10.1108/ARLA-04-2016-0092>
- Norris, T. B. (2017). Shared Social License: Mining and Conservation in the Peruvian Andes. *Antipode*, 49(3), 721–741. <https://doi.org/10.1111/anti.12300>

- Paola, A., Peñafiel, P., & Li, F. (2019). *Nourishing Relations : Controversy over the Conga Mining Project in Northern Peru*. 1844. <https://doi.org/10.1080/00141844.2017.1410490>
- Papyrakis, E. (2014). A development curse: Formal vs informal activities in resource-dependent economies. *International Journal of Social Economics*, 41(3), 244–264. <https://doi.org/10.1108/IJSE-01-2013-0141>
- Patrick, R., & Bharadwaj, L. (2016). Mining and campesino engagement: an opportunity for integrated water resources management in Ancash, Peru. *Water International*, 41(3), 468–482. <https://doi.org/10.1080/02508060.2016.1160311>
- Powęska, R. (2017). State-led extractivism and the frustration of indigenous self-determined development: Lessons from Bolivia. *International Journal of Human Rights*, 21(4), 442–463. <https://doi.org/10.1080/13642987.2017.1284446>
- Prno, J., & Scott Slocombe, D. (2012). Exploring the origins of “social license to operate” in the mining sector: Perspectives from governance and sustainability theories. *Resources Policy*, 37(3), 346–357. <https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2012.04.002>
- Raftopoulos, M. (2017). *Contemporary debates on social-environmental conflicts , extractivism and human rights in Latin America*. 2987(October), 19. <https://doi.org/10.1080/13642987.2017.1301035>
- Reinoso, A. F., & Herrera, E. (2016). *Canadian Mining Companies in*. 7(2), 333–355.
- Rénique, G. (2009). Law of the jungle in peru: Indigenous amazonian uprising against neoliberalism. *Socialism and Democracy*, 23(3), 117–135. <https://doi.org/10.1080/08854300903290835>
- Sacher, W. (2015). Megaminería y desposesión en el Sur: un análisis comparativo. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 19(51), 99. <https://doi.org/10.17141/iconos.51.2015.1475>
- Saguier, M., & Peinado, G. (2016). Canadian Mining Investments in Argentina and the Construction of a Mining–Development Nexus. *Latin American Policy*, 7(2), 267–287. <https://doi.org/10.1111/lamp.12107>
- Sanborn, C., & Paredes, A. (2014). *Getting it Right ? Challenges to Prior Consultation in Peru*. (February 2015), 1–33.
- Saravia Lopez, A. (2005). Evidencias de la relación medio ambiente-economía en el caso latinoamericano. In C. L. de C. S. CLACSO (Ed.), *La economía mundial y América Latina. Tendencias, problemas y desafíos* (CLACSO, Co, pp. 259–280). Retrieved from <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101013125319/10Partell5.pdf>

- Schilling-Vacaflor, A., & Flemmer, R. (2015). Conflict Transformation through Prior Consultation? Lessons from Peru. *Journal of Latin American Studies*, 47(4), 811–839. <https://doi.org/10.1017/S0022216X15000826>
- Schneider, B. R. (2009). Hierarchical market economies and varieties of capitalism in Latin America. *Journal of Latin American Studies*, 41(3), 553–575. <https://doi.org/10.1017/S0022216X09990186>
- Sofía, C. S. (2013). *Pobreza, minería y conflictos socioambientales en el Perú* (P. U. C. del Perú, Ed.). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Tanaka, M., Iep, H., Revesz, B., Cipca, D., Ricard, X., & Cbc, D. E. (2007). *Minería y Conflicto Social*.
- Ugarte, M. (2018). *Gestión estatal del conflicto socio-ambiental de " Tía María "*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- World Commission on Environment and Development. (1987). Brundtland Report: Our Common Future. *World Commission on Environment and Development*.
- WorldBank. (1996). *Social Indicators of development 1996*. Retrieved from <http://documents.worldbank.org/curated/en/928571468326434703/pdf/multi-page.pdf>
- Ye, J., van der Ploeg, J. D., Schneider, S., & Shanin, T. (2019). The incursions of extractivism: moving from dispersed places to global capitalism. *The Journal of Peasant Studies*, 0(0), 1–29. <https://doi.org/10.1080/03066150.2018.1559834>